

A

Don Anselmo Carretero es autor de "Las Nacionalidades Ibéricas", libro en el que se recogen y desarrollan las ideas de su padre, Carretero Nieva, del que es continuador. Ha dado con posterioridad cuatro conferencias sobre "El problema de las nacionalidades en España", para cuya publicación se pide un prólogo. Lo escribo con verdadero placer. Carretero es hombre de buena voluntad, estudioso, competente y leal para con la verdad histórica por él apreciada. En su disertación trata de los orígenes y desarrollo de los diversos pueblos peninsulares, señalando algunos puntos de vista en los que, como él bien dice, las discrepancias previsibles no afectan al problema de conjunto. Su afán por tantos conceptos digno de estima, es el de contribuir a crear una atmósfera de cordialidad para la inteligente solución del problema de la estructuración de la Península Ibérica.

El tema de los primeros pobladores de la Península es debatido entre los entendidos en antropología y prehistoria. Nos hablan de la concurrencia de la cultura capsiana, mediterránea o ibérica, de una parte, y de la pirenaica, franco-cantábrica o vasca cuyos hombres habitaban el Norte de la Península, de la otra. Los autores clásicos denominan genéricamente iberos a los habitantes pre-indoeuropeos de la Península, e Ibérica a esta. Con los celtas llegan a Iberia los primeros indoeuropeos. Posteriormente, colonos fenicios, griegos y cartagineses se establecen en las costas levantinas.

Roma hace de la Península primero colonia, después provincia, más tarde miembro de su nación. El Estado romano forja un sentimiento nacional, una civilización latina, tanto en el orden jurídico como en lo espiritual. El idioma, la cultura, la religión, las costumbres, las instituciones, los hábitos y el modo de vivir dejan de ser celtiberos para trocarse en romanos. Hay una excepción en esta regla: es el hecho vasco. Prudencio, de Calahorra (Peristephanon, himno 11) sitúa el pueblo vasco en ambas márgenes del Ebro. Tito Livio (XLI,4) dice que Iberio Sempronio Gracco sancionó para todos sus pueblos unas leyes terminantes y claras que les unían al pueblo romano con lazos de alianza y amistad cimentados en recíprocos juramentos; que, en las guerras que se siguieron, frecuentemente fue invocada la autoridad de aquellos tratados por la generación siguiente; y que perpetuó su recuerdo dando el nombre de Graccuria (Gracco-Uri) a una ciudad llamada anteriormente Ilurcis, que los autores sitúan entre Agreda, Alfaro y Tudela, de la que existe moneda acuñada, y que mencionan igualmente Ptolomeo (11,6,66) y Antonino en su Itinerario. Ulpiano (Ibérica 43, Fontes Hispaniae Antiquae, Tomo III, pag. 220, traducción ps. 332/3, Barcelona 1935) hace la misma relación que Tito Livio y refiriéndose a la Villa de Legeda (Ibérica 43, F.H.A. Tomo III, pag. 222, trad. pag. 374), añade que, con motivo de haber prolongado las murallas de la ciudad, el Senado romano invocó para basar sus determinaciones, los términos del pacto otorgado con Gracco. Bosch Gimpera y Aguado Bleyé en su Historia de España dirigida por Menéndez Pidal (tomo 11, pag. 87, n 76) ponen en duda los límites a que pudiera alcanzar el territorio ocupado por los vascos al Norte del Ebro cuando los romanos llegaron al país. Mas, es lo cierto que, al desaparecer Roma de la escena política, los vascos no estaban romanizados. Con su territorio situado en ambos lados del Ebro y el Pirineo, conservaban su lengua, su cultura, sus costumbres, su manera de vivir propia y en parte al menos su peculiar...

religión con sus ritos y plenilunios, elementos constitutivos, en conjunto, de su privativa nacionalidad. El pacto con Roma de que hablan los autores clásicos puede ser tomado como el primer esbozo histórico de lo que, siglos más tarde había de ser el régimen foral. En virtud de aquella estipulación, prestada bajo juramentos mutuos, invocada y aplicada por las generaciones sucesivas, los vascos mantuvieron lo que hoy denominamos un espíritu nacional, con el gobierno del país y su peculiar sistema institucional.

El Imperio de Toledo es el primer hecho histórico en el que se define el Estado español como unidad política independiente. Aquel reino contenía dentro de los límites de su territorio, a la metrópoli, que constituían los visigodos, y a la colonia, que formaban los hispano-romanos, a la manera de como hoy conviven en la Unión Sudafricana los blancos, que son su metrópoli, y los negros, que integran la colonia. El hecho vasco se afirma y robustece durante la vigencia del imperio visigótico. En lugar de Tiberio Sempronio Gracco que otorgara pactos de alianza, esbozo de Fueros, los vascos han pasado a la historia en el "domuit vascones", frase que revela una política visigótica permanente y multiseccular enderezada al dominio del país, pero no una realidad. El último de los reyes godos, Don Rodrigo, luchaba contra los vascos cuando Tarik y los suyos llamaron a las puertas de Algeciras para acabar con su vida y con la de su reino.

Passa España a ser parte del mundo árabe. Frente al poder musulmán que ocupa casi toda la península surgen tres núcleos de vida nacional propia, de carácter europeo, cristiano y occidental. El primero es el vasco, asentado principalmente en el Pirineo; el segundo el visigodo, agrupado en Asturias; el tercero el carlovingio, occitano, que dentro de la Marca Hispánica forma el Condado de Barcelona. Los vascos constituyen el Reino de Navarra y otros señoríos. Los visigodos de Asturias forman el Reino de León, al que transmiten su propio espíritu. Los catalanes se independizan del imperio franco. Es la corona de Navarra la que convierte en reinos a los condados de Castilla y Aragón. Y son estos dos reinos, al fundir sus coronas, los que forman la primera base política del Estado español.

Castilla, base principal de este Estado, nace al calor de los vascos, se nutre de su sabiduría y crece en lucha contra ellos, pero pierde su carácter primitivo al fundirse con León; y es este último el que imprime su sello a la política ulterior del Estado castellano que prolonga sus dominios a Toledo, Algeciras y Granada. El primer deslinde entre la tierra vasca y la tierra castellana es el otorgado el año 1.016 (Instrumento de San Millán), por el cual, quedó fijado el límite de ambos territorios en la cordillera de separación de las cuencas de los ríos Ebro y Duero, con inclusión de Rioja y la Antigua Castilla dentro del territorio de Navarra. Ese fué la base adoptada para fijar las fronteras de los reinos de Navarra y Castilla, al nacer este con Fernando en 1.035. En 1052 se juntaban en Najera los reyes de Navarra, Castilla y Aragón y el Conde de Barcelona, convocados por García V, conocido por el sobrenombre de "el de Najera" con motivo de la erección de Santa María la Real (Bula de Benedicto VII), en cuyas campañas estaba fundido el lema "Honorem Dei

el
Libertate Patria". (1). Sigue después un largo siglo de luchas a las que pone término el laudo otorgado por el monarca inglés Enrique II en la primera semana de la Cuaresma de 1.177 (Anales de Roger Hoveden, Cartulario del rey Teobaldo de Navarra, Instrumentos de la Cámara de Comptes de Pamplona y Cartulario Magno). Aplicando el laudo británico, en abril de 1.179, Castilla y Navarra trazaban sus nuevas fronteras, reduciendo territorio navarro dentro de la Península al que en la actualidad ocupan las provincias de Alava, Vizcaya, Guipuzcos y Navarra. Castilla había triunfado. Las fronteras trazadas en 1.016 y reiteradas en 1.035 sobre la divisoria de aguas de los ríos Duero y Ebro a veinte kilómetros de Burgos, eran trasladadas a la corriente de este río entre Miranda y Castejón. Así fué la obra de los Estados y de tal manera se trazó la historia. Pero Rioja tardó aun siglos en perder su condición vasca, que hoy conserva aún en su toponimia y su patronimia. El año 1.239, el Alcalde de Ojacastro puso en prisión a Don Moriel Marino de Castilla, que pretendió obligar a los vecinos a que se expresaran en sus juicios en idioma castellano, siendo así que su lengua era la vasca, empleada en los juicios para propios y extraños. (Marichalar y Manrique, Historia de la Legislación, tomo II, edición de 1861 pág. 273, fazaña 22)

El laudo británico de 1.177 es el primer arbitraje internacional registrado en la historia peninsular. Las luchas que le precedieron han servido para que se conserve el testimonio histórico de la tradición vasca del Arbol Malato (Garibay, Compendio Historial, Crónicas de Alfonso VIII, lib.24, cap.13, pág. 159 y Fuero de Vizcaya, ley 5, tit.1) (2)

-
- (1).- Al cumplirse, el 12 de Diciembre de 1952, los nueve siglos de aquella fecha, la Diputación de Navarra pidió al General Franco que le fuera entregada la Real Basílica de Najera para su conservación. El general cubrió con frases patrióticas la denegación del pedimento. Es el lema consagrado aquél día un recuerdo demasiado molesto para el cesarismo de oggi, como al ser proclamado lo fuera para los de entaño, triunfantes a la sazón en todo el resto de Europa.
- (2).- El hecho recogido por Garibay, con testimonios históricos anteriores, es el siguiente: Sancho VI el Sabio de Navarra reconquistó militarmente Rioja y Bureba en 1.160. Al llegar a Atapuerca, a veinte kms de Burgos, último poblado de habla vasca, clavó sus armas en el tronco de un árbol haciendo el acto de afirmación: Hasta aquí es nuestro Reino. Como él lo hicieron sus guerreros. La tradición vasca no admite el derecho de conquista. Puede hacerse la guerra para recobrar lo que pertenece al país. Pero más allá de sus fronteras se extiende el territorio del enemigo vencido, que no obstante le sigue perteneciendo y cuyo derecho es preciso respetar. Por eso, las armas triunfantes se clavan en el árbol colocado en los bordes del territorio patrio. Al retirarse el ejército vencedor, el Abad de San Pedro de Cardena, sepulcro del Infante Ramiro de Navarra y del Cid su suegro, enarbolando el estandarte de este último, se presentó al rey -sigue diciendo Garibay- para denunciarle que sus soldados habían hecho botín de ganado y pedirle que lo devolvieran a sus dueños legítimos, a lo que accedió el rey ordenando su reintegración. Hacer botín del vencido era contrario a la tradición del Arbol Malato, que es no más, pero tampoco menos que la negación del derecho de conquista, o dicho de otra manera, la aplicación al derecho internacional del mandamiento séptimo del Decálogo. Así se manifiesta la civilización vasca a mediados del siglo XII, no obstante hallarse su pueblo en lucha permanente y multisécular con los pueblos indoeuropeos que le rodeaban, para los cuales el derecho de conquista era la base de toda su política.-
- a

Contemporáneo de la Carta Magna es el lema de los Infanzones de Abarca "Pro libertate patria gens libera estate", que cubre el frontispicio de la puerta de entrada de la Diputación de Navarra. En 1.200⁽¹⁾ Guipuzcoa, en 1.332 Alava, en 1.371 Vizcaya y en 1.515 Navarra quedaron incorporadas a la Corona de Castilla, en unión eque-principal, de manera que, según la fórmula foral de la última, similar a las tres restantes, no obstante la incorporación, retenía su naturaleza antigua (legazarra) en leyes, territorio, jurisdicción y gobierno, o lo que es lo mismo en la plenitud de las funciones del poder. (Campión: Navarra en su vida histórica: pág. 464). El régimen foral propiamente dicho termina de derecho en la ley de 25 de Octubre de 1.839, en virtud de la cual, Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, perdiendo su soberanía estatal, quedaron convertidas en provincias de la monarquía. Es en aquel momento cuando queda constituido el Estado español en su actual contenido.

a Carretero acomete el estudio del hecho español con espíritu abierto, sin prejuicios, aplicando al tema normas modernas de investigación. El Estado español encierra un conjunto de naciones: Es preciso arbitrar una fórmula adecuada para hacerles vivir en paz, unir sus esfuerzos para el bien común y estimular en todas ellas el sentimiento afectivo y cordial de esa comunidad. Ese es el tema al que dedica sus esfuerzos el autor.

Comienza por estudiar las características que definen una nacionalidad; raza, idioma, cultura, religión, territorio, instituciones, tradición, costumbres, modo de vida, historia común, emoción y voluntad de ser. De todas esas condiciones, las determinantes para el autor son las dos últimas. La nación, dice, es un producto de la historia: En el momento de ser definida, es un acto de voluntad colectiva. Carretero piensa, como Renan, que el sentimiento nacional es el plebiscito permanente de las almas; y entiende, con André Pietre, que la nación es el "país real", mientras que el Estado no pasa de ser el "país legal". Contempla con intensa emoción las libertades castellanas, forjadas al calor del ser vasco, del espíritu preindoeuropeo autóctono, sacrificadas en aras de la razón de Estado, en cuya virtud, el espíritu visigótico de León triunfa ostentando el lema de Castilla, y el Fuero Juzgo suplanta a la tradición del Arbol delato. En revuelta contra esas determinantes históricas, Carretero concibe al Estado español como una "unión de unidades", que sea capaz de cumplir los designios de la "comunidad natural" y la "sociedad política", del Estado y la nación, ofreciendo un futuro de solidaridad a los hombres y a los pueblos que viven en la Península, sin exceptuar Portugal.

Pi Margall, Costa, Oliveira Martins, Menendez Pidal, Bosch Gimpera, Americo Castro, Azorín, Baltasar Gracien, Madariaga, Ortega y Gasset, Florez Estrada, Perez de Urbel y otros más desfilan por su narración, plena de vida y de saber. Contempla el Estado español constituido a partir del siglo XVI, al igual que en los tiempos de Roma, con modelo extranjero, primero alemán con los Austrias, después francés con los Borbones, en el siglo XIX unitario y centralista con los jacobinos franceses. El cuerpo nacional, en lugar de buscar en su propia casa un instrumento jurídico con el que constituirse en Estado, se encontró cubierto y representado por fórmulas políticas extrañas, que no se acomodaban a su modo de ser; y la nación, cuerpo auténtico, país real, se vió vestida con formas estatales exóticas,

(1) Las batallas de Ronssevallés de 778 y 824 determinaron el nacimiento del Reino de Navarra (de Pamplona), el cual, al separarse del Duque de Vasconia (que continuó su accidentada vida al Norte de los Pirineos), había quebrado la unidad vasconica aglutinada en ambos lados de "la gran cordillera". En 1.200 termina el periodo de diez siglos de nuestra era, en el que la unidad vasconica establecida al sur de los Pirineos mantuvo una expresión de existencia con norm jurídicos.

forjadas en los laboratorios de la Europa central, que de tal guisa dieron expresión al país legal.

Cuando el autor se asoma a los problemas de Portugal y del Mundo ibero-americano, el lector no sabe a ciencia cierta si al escribir como lo hace, llora o se ha roto en imprecaciones. La unión de unidades con Portugal hubiera permitido a la Península ser un "espacio común" en el orden jurídico, social y económico, como lo es en el geográfico. La política de Comunidad Ibero-americana, sugerida por Aranda, hubiese liberado a las repúblicas americanas de habla española de la esclavitud de la guerra padecida durante cerca de un siglo. Era preciso facilitar a aquellos países el camino de la libertad sin pagarlo al precio de una lucha separatista, que dejó sembradas las semillas de extenuantes contiendas civiles posteriores. La Comunidad Ibérica de Naciones pudo nacer, robustecerse y jugar papel preponderante en la sociedad internacional un siglo antes que la Comunidad Británica de Naciones. Martí, Rizal, San Martín y Bolívar, debieron haber sido instrumentos de una política de comunidad ibérica, como son eximios valores de la cultura ibero-americana expresada en lengua española, si el Estado peninsular hubiese sido expresión de la comunidad de naciones que habitan su suelo. Pero el Estado era la monarquía, y la monarquía sacrificó el interés nacional, tanto mirando a Portugal como a Ibero-América, para que se salvaran las instituciones reinantes. En las propias luchas civiles del siglo XIX, mantenidas en gran proporción con el esfuerzo vasco, no fué menguada la parte imputable a la política unitaria y centralista de la monarquía española, como con acierto dijo Don Manuel Azaña desde el Banco azul y mantiene Carretero en sus comentarios.

La labor que sobre sus hombros ha tomado Carretero, rindiendo además honor a la memoria de su padre que la inició, es ardua y difícil. Pero es, sobre todo, transcendental. Américo Briceño Valero, profesor e intelectual venezolano, expresa su punto de vista filosófico de la historia de su país cuando afirma que Venezuela carece de conciencia, de alma nacional definida, la cual se encuentra en periodo de gestación étnica, constituyendo un ideal generoso y optimista que flota sobre la realidad de un pueblo que es heterogéneo, complejo, indeciso y poliforme. Porque la América española -dice Briceño- no fué colonizada por un pueblo, sino por una serie de pueblos, que conquistaron primero España y que allí se quedaron para vivir, ~~sin~~ combatirse y destruirse mutuamente puede ser llamado vivir: Allí se asentaron -continúa- para luchar por la posesión de aquél territorio, tan pequeño en extensión como fecundo en su esfuerzo humano....

Por extremas que sean las apreciaciones del profesor venezolano, debemos convenir que nos obligan a hacer un alto en nuestro camino sobre los motivos que Carretero ofrece a nuestra consideración. Desde veinte años ha no hacemos los hombres y mujeres nacidos en el ruedo ibérico otra cosa que combatirnos y destruirnos mutuamente. Oliver Bracheld trata el tema en la Revue de Psychologie des Peuples. Carretero lo desenvuelve en sus conferencias editadas ahora. Yo tengo gran satisfacción en contribuir a su obra con estas cuartillas. Pienso que es un necesario mucho esfuerzo para que no puedan sernos imputables los juicios emitidos por Briceño Valero. En un artículo publicado el 14 de Octubre pasado por Don Fernando Valera, Ministro de la República española en exilio, después de un estudio sobre la historia de Suecia y

y Noruega, añade aquel: "¿Cuántos españoles seríamos capaces, si se plantease un conflicto semejante entre las nacionalidades hispanas, de sostener el principio de que los pueblos no deben vivir unidos por la fuerza, sino por la voluntad, y que, cuando esta voluntad falta, lo justo y también lo práctico es avenirse cordialmente a la separación fraterna, en vez de provocar por la guerra una escisión violenta o una sumisión impuesta?". En el Memorandum presentado al Subcomité del Consejo de Seguridad de las N.O. por el Gobierno de la República española el 9 de Mayo de 1946 se hace constar a este respecto: "La política unitaria y centralista del General Franco se niega a admitir la realidad de España en la cual, catalanes, gallegos y vascos tienen cada cual su propia personalidad. La República abrió cauce legal a la realización de esas aspiraciones, permitiendo expresarse a los movimientos separatistas creados a causa del régimen monárquico. Por la rescisión de los Estatutos de autonomía otorgados a Cataluña y al País Vasco, Franco ha producido una situación que, si se prolongara, podría constituir un serio y permanente peligro para la paz y tener en el último extremo repercusiones fuera de la Península".

El problema está planteado. Los detalles importan menos. Podemos opinar sobre ellos libremente. Hay algo fundamental para un demócrata. Cuanto haya de erigirse debe fundarse sobre la verdad libremente expresada, si aspiramos a que el edificio que levantamos sea sólido, duradero y trascendental. Busquemos un régimen en el cual, el país legal sirva al país real. Vayamos a la constitución de la unión de unidades que nos permita establecer una convivencia confiada y cordial. Ello solamente es posible y hacedero dentro de un Estado plurinacional, constituido en Comunidad de tipo federal, sobre la base necesaria de la libertad de la persona humana.

Handwritten signature: Luis de los Rios, ministro de Asuntos Exteriores

LAS ESPAÑAS

Revista Literaria

AV. YUCATAN 34-A
MEXICO, D. F.

2

Ciudad de Méjico, 18 de abril de 1957

Don Manuel de Irujo.

Paris.

Muy estimado amigo:

Recibí su carta de 25 de marzo y las cuartilla que con ella venían, En efecto, acertó usted plenamente al enviarnos (a LAS ESPAÑAS, que es la editora del trabajo) una colaboración cordial como prólogo a "La integración nacional de las Españas". Eso, una colaboración cordial de un significado vasquista y limpio demócrata, es lo que precisamente queríamos. El prólogo de Bosch Gimpera a "Las nacionalidades españolas" ayudó a la difusión del libro entre los catalanes; el de usted ahora contribuirá al conocimiento del tema entre sus paisanos. J. R. Arana, el editorialista de LAS ESPAÑAS y principal animador de la Revista, prepara las breves cuartillas de introducción de los editores. Una vez listo todo (incluso el mapa que ilustrará el folleto y que, con pequeñas rectificaciones en las líneas entre Castilla y Valencia, y entre ésta y Murcia, es el mismo que ~~me~~ publique en el libro), comenzaremos el trabajo de impresión.

Muchas gracias por su amable y cordial ayuda, en nombre de la Revista y en el mío propio, y disponga de su amigo que afectuosamente le saluda

Alametero

ATENEEO ESPAÑOL DE MEXICO

AV. MORELOS 26

3

EL PROBLEMA DE LAS NACIONALIDADES EN ESPAÑA

3 conferencias por el

ING. ANSELMO CARRETERO

Lunes 15 de Octubre

- I. PANORAMA HISTORICO DE LAS NACIONALIDADES ESPAÑOLAS.

Miércoles 17 de Octubre

- II. ESPAÑA, COMUNIDAD DE PUEBLOS.

Viernes 19 de Octubre

- III. INTEGRACION NACIONAL DE LAS ESPAÑAS.

Los tres actos darán comienzo a las 8 en punto de la noche.

MEXICO, D. F.

1 9 5 6

LAS ESPAÑAS

Revista Literaria

AV. CUCATAM 3444A

MEXICO, D. F.

Apartado 20921.
México (1), D. F.

17 de febrero de 1957

L1

Don Manuel de Irujo

50, rue Singer. PARIS (XVI)

Distinguido amigo:

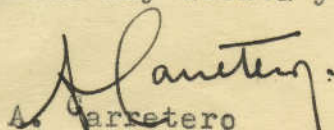
En el mes de octubre di en el Ateneo español de Méjico un cursillo de conferencias sobre el problema de las nacionalidades en España.

Los amigos de LAS ESPAÑAS quieren editar dichas conferencias en un SUPLEMENTO (que será el Num. 5 de los publicados por la Revista), sobre todo para que tenga difusión dentro de nuestra patria en donde circula gran parte de la tirada de nuestras publicaciones.

Cuando edité el libro "Las nacionalidades españolas", en que recogí y desarrollé ideas de mi padre, quise que fuera prologado por un catafán de prestigio. Don Pedro Bosch Gimpera, que me animó a hacer la edición, le puso un magnífico prólogo lleno de cordialidad. Al preparar ahora la edición de estas conferencias hemos pensado en que fuera un destacado vasquista, de ideas democráticas -pues limpiamente democrática es LAS ESPAÑAS- y honrada conducta durante nuestra trágica contienda y partidario de la fraterna unión de los pueblos que integran nuestra patria quien le pusiera el prólogo. Usted es, a nuestro ver, persona en quien concurren estas circunstancias, y por eso -y para defender una vez más la personalidad nacional de todos nuestros pueblos y su unión en un Estado que responda a la naturaleza de la nación española, o de las naciones de España- me permito enviarle estas líneas en solicitud de tal prólogo.

Si en principio está usted de acuerdo con este propósito le agradecería que me lo comunicase lo antes posible, para que yo le enviara el texto de las conferencias y sobre él pudiera usted escribir sus páginas.

En espera de sus noticias, le saluda muy atenta y cordialmente, en nombre propio y de LAS ESPAÑAS,


A. Carretero

Ciudad de Méjico, 7 de marzo de 1957

Don Manuel de Irujo

Paris.

5


Mi estimado amigo:

Hace un par de días recibí la suya de dos del corriente, e inmediatamente le envíe por correo aéreo un paquete con el texto de mis tres conferencias sobre El problema de las nacionalidades en España y la titulada Los concejos comuneros de Castilla y Aragón, que es un complemento del Panorama histórico de las nacionalidades españolas. Pensamos publicar las cuatro en el SUPLEMENTO de LAS ESPAÑAS.

Las dos primeras del ciclo, en las que me ocupo de los orígenes y desarrollo de nuestros diversos pueblos y doy una respuesta a la pregunta ¿qué es España?, constituyen la parte esencial del conjunto. En la tercera, doy a conocer unos puntos de vista políticos personales, sobre aspectos accesorios y circunstanciales, aunque muy importantes, con los que caben discrepancias que no afectan a la concepción fundamental.

Es para mí, y para los compañeros de LAS ESPAÑAS, una satisfacción el que usted haya accedido amablemente a poner el prólogo, que seguramente contribuirá - como el que Bosch Gimpera escribió para Las nacionalidades Españolas- a crear una atmósfera de cordialidad para la inteligente solución de este transcendental problema.

Le saluda muy cordialmente y agradecido su amigo


A. Carretero

Paris 25 de Marzo de 1957

Amigo Carretero:

6

Leí con gusto sus cuartillas. Lo primero que me ocurrió fué el hacer un prólogo corto, como lo mandan los cánones, y enviárselo a usted seguidamente. Pero, lo pensé más, y me dominó la impresión de que usted buscaba en mí una colaboración cordial, como es usted y como es su obra. Y una colaboración de ese naturaleza no cabe en treinta líneas. Por lo cual decidí volver de espaldas a los cánones y redactar, a título de prólogo, un capítulo que contuviera las impresiones que la lectura de sus textos me sugieren. Esa es mi *libertad*. Se la incluyo. Le pido mil perdones por haber tardado demasiado en contestarle y le deseo muchos éxitos en su obra misionera, por tantos conceptos digno de estimación y aliento.

Muy suyo

Don Anselmo Carretero es autor de "Las Nacionalidades Ibéricas", libro en el que se recogen y desarrollan las ideas de su padre, Carretero Nieva, del que es continuador. Ha dado con posterioridad cuatro conferencias sobre "El problema de las nacionalidades en España", para cuya publicación me pide un prólogo. Lo escribo con verdadero placer. Carretero es hombre de buena voluntad, estudioso, competente y leal para con la verdad histórica por él apreciada. En su disertación trata de los orígenes y desarrollo de los diversos pueblos peninsulares, añadiendo algunos puntos de vista en los que, como él bien dice, las discrepancias previsibles no afectan al problema de conjunto. Su afán por tantos conceptos digno de estima, es el de contribuir a crear una atmósfera de cordialidad para la inteligente resolución del problema de la estructuración de la Península Ibérica.

El tema de los primeros pobladores de la Península es debatido entre los entendidos en antropología y prehistoria. Nos hablan de la concurrencia de la cultura capsiese, mediterránea o ibérica, de una parte, y de la pirenaica, franco-cantábrica o vasca cuyos hombres habitaban el Norte de la Península, de la otra. Los autores clásicos denominan genéricamente iberos a los habitantes pre-indoeuropeos de la Península, e Ibérica a esta. Con los celtas llegan a Iberica los primeros indoeuropeos. Posteriormente, colonos fenicios, griegos y cartagineses se establecen en las costas levantinas.

Roma hace de la Península primero colonia, después provincia, más tarde miembro de su nación. El Estado romano forja un sentimiento nacional, una civilización latina, tanto en el orden jurídico como en lo espiritual. El idioma, la cultura, la religión, las costumbres, las instituciones, los hábitos y el modo de vivir dejan de ser celtiberos para trocarse en romanos. Hay una excepción en esta regla: es el hecho vasco. Prudencio, de Calahorra (Peristephanon, himno 11) sitúa al pueblo vasco en ambas márgenes del Ebro. Tito Livio (XLI,4) dice que Tiberio Sempronio Gracco sancionó para todos sus pueblos unas leyes terminantes y claras que les unían al pueblo romano con lazos de alianza y amistad cimentados en recíprocos juramentos; que, en las guerras que se siguieron, frecuentemente fue invocada la autoridad de aquellos tratados por la generación siguiente; y que perpetuó su recuerdo dando el nombre de Graccuris (Gracco-Uri) a una ciudad llamada anteriormente Ilurcis, que los autores sitúan entre Agreda, Alfaro y Tudela, de la que existe moneda acuñada, y que mencionan igualmente Ptolomeo (11,6,66) y Antonino en su Itinerario. Ulpiano (Ibérica 43, Fontes Hispaniae Antiquae, Tomo 111, pag. 220, traducción ps.332/3, Barcelona 1935) hace la misma relación que Tito Livio y refiriéndose a la Villa de Legeda (Iberica 43, F.H.A. Tomo 111, pág. 222, trad. pág. 374), añade que, con motivo de haber prolongado las murallas de la ciudad, el Senado romano invocó para basar sus determinaciones, los términos del pacto otorgado con Gracco. Bosch Gimpera y Aguado Bleyé en su Historia de España dirigida por Menéndez Pidal (tomo 11, pág.87, n 76) ponen en duda los límites a que pudiera alcanzar el territorio ocupado por los vascos al Norte del Ebro cuando los romanos llegaron al país. Mas, es lo cierto que, al desaparecer Roma de la escena política, los vascos no estaban romanizados. Con su territorio situado en ambos lados del Ebro y el Pirineo, conservaban su lengua, su cultura, sus costumbres, su manera de vivir propia y en parte al menos su peculiar....

religión con sus ritos y plenilunios, elementos constitutivos, en conjunto, de su privativa nacionalidad. El pacto con Roma de que hablan los autores clásicos puede ser tomado como el primer esbozo histórico de lo que, siglos más tarde había de ser el régimen foral. En virtud de aquella estipulación, prestada bajo juramentos mutuos, invocada y aplicada por las generaciones sucesivas, los vascos mantuvieron lo que hoy denominamos un espíritu nacional, con el gobierno del país y su peculiar sistema institucional.

El Imperio de Toledo es el primer hecho histórico en el que se define el Estado español como unidad política independiente. Aquel reino contenía dentro de los límites de su territorio, a la metrópoli, que constituían los visigodos, y a la colonia, que formaban los hispano-romanos, a la manera de como hoy conviven en la Unión Sudafricana los blancos, que son su metrópoli, y los negros, que integran la colonia. El hecho vasco se afirma y robustece durante la vigencia del imperio visigótico. En lugar de Tiberio Sempronio Gracco que otorgara pactos de alianza, esbozo de Fueros, los vascos han pasado a la historia en el "domuit vascones", frase que revela una política visigótica permanente y multiseccular enderezada al dominio del país, pero no una realidad. El último de los reyes godos, Don Rodrigo, luchaba contra los vascos cuando Tarik y los suyos llamaron a las puertas de Algeciras para acabar con su vida y con la de su reino.

Pasa España a ser parte del mundo árabe. Frente al poder musulmán que ocupa casi toda la península surgen tres núcleos de vida nacional propia, de carácter europeo, cristiano y occidental. El primero es el vasco, asentado principalmente en el Pirineo; el segundo el visigodo, agrupado en Asturias; el tercero el carlovingio, occitano, que dentro de la Marca Hispánica forma el Condado de Barcelona. Los vascos constituyen el Reino de Navarra y otros señoríos. Los visigodos de Asturias forman el Reino de León, al que transmiten su propio espíritu. Los catalanes se independizan del imperio franco. Es la corona de Navarra la que convierte en reinos a los condados de Castilla y Aragón. Y son estos dos reinos, al fundir sus coronas, los que forman la primera base política del Estado español.

Castilla, base principal de este Estado, nace al calor de los vascos, se nutre de su sabiduría y crece en lucha contra ellos, pero pierde su carácter primitivo al fundirse con León; y es este último el que imprime su sello a la política ulterior del Estado castellano que prolonga sus dominios a Toledo, Algeciras y Granada. El primer deslinde entre la tierra vasca y la tierra castellana es el otorgado el año 1.016 (Instrumento de San Millán), por el cual, quedó fijado el límite de ambos territorios en la cordillera de separación de las cuencas de los ríos Ebro y Duero, con inclusión de Rioja y la Antigua Castilla dentro del territorio de Navarra. Esa fué la base adoptada para fijar las fronteras de los reinos de Navarra y Castilla, al nacer este con Fernando en 1.035. En 1052 se juntaban en Najera los reyes de Navarra, Castilla y Aragón y el Conde de Barcelona, convocados por García V, conocido por el sobrenombre de "el de Najera" con motivo de la erección de Santa María la Real (Bula de Benedicto VII), en cuyas campañas estaba fundido el lema "Honorem Dei

el
Libertate Patria". (1). Sigue después un largo siglo de luchas a las que pone término el laudo otorgado por el monarca inglés Enrique II en la primera semana de la Cuaresma de 1.177 (Anales de Roger Hoveden, Cartulario del rey Teobaldo de Navarra, Instrumentos de la Cámara de Comptes de Pamplona y Cartulario Magno). Aplicando el laudo británico, en abril de 1;179, Castilla y Navarra trazaban sus nuevas fronteras, reduciendo territorio navarro dentro de la Península al que en la actualidad ocupan las provincias de Alava, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra. Castilla había triunfado. Las fronteras trazadas en 1.016 y reiteradas en 1.035 sobre la divisoria de aguas de los ríos Duero y Ebro a veinte kilómetros de Burgos, eran trasladadas a la corriente de este río entre Miranda y Castejón. Así fué la obra de los Estados y de tal manera se trazó la historia. Pero Rioja tardó aun siglos en perder su condición vasca, que hoy conserva aún en su toponimia y su patronimia. El año 1.239, el Alcalde de Ojacastro puso en prisión a Don Morial Merino de Castilla, que pretendió obligar a los vecinos a que se expresaran en sus juicios en idioma castellano, siendo así que su lengua era la vasca, empleada en los juicios para propios y extraños. (Marichalar y Manrique, Historia de la Legislación, tomo 11, edición de 1861 pág. 273, fazaña 22).

El laudo británico de 1.177 es el primer arbitraje internacional registrado en la historia peninsular. Las luchas que le precedieron han servido para que se conserve el testimonio histórico de la tradición vasca del Arbol Malato (Garibay, Compendio Historial, Crónica de Alfonso VIII, lib.24, cap.13, pág. 159 y Fuero de Vizcaya, ley 5, tit.1) (2)

- (1).- Al cumplirse, el 12 de Diciembre de 1952, los nueve siglos de aquella fecha, la Diputación de Navarra pidió al General Franco que le fuera entregada la Real Basilica de Najera para su conservación. El general cubrió con frases patrióticas la denegación del pedimento. Es el lema consagrado aquél día un recuerdo demasiado molesto para el cesarismo de ogaño, como al ser proclamado lo fuera para los de antaño, triunfantes a la sazón en todo el resto de Europa.
- (2).- El hecho recogido por Garibay, con testimonios históricos anteriores, es el siguiente: Sancho VI el Sabio de Navarra reconquistó militarmente Rioja y Bureba en 1.160. Al llegar a Atapuerca, a veinte kms de Burgos, último poblado de habla vasca, clavó sus armas en el tronco de un árbol haciendo el acto de afirmación: Hasta aquí es nuestro Reino. Como él lo hicieron sus guerreros. La tradición vasca no admitía el derecho de conquista. Puede hacerse la guerra para recobrar lo que pertenece al país. Pero más allá de sus fronteras se extiende el territorio del enemigo vencido, que no obstante le sigue perteneciendo y cuyo derecho es preciso respetar. Por eso, las armas triunfantes se clavan en el árbol colocado en los bordes del territorio patrio. Al retirarse el ejército vencedor, el Abad de San Pedro de Cardeña, sepulcro del Infante Ramiro de Navarra y del Cid su suegro, enarbolando el estandarte de este último, se presentó al rey -sigue diciendo Garibay- para denunciarle que sus soldados habían hecho botín de ganado y pedirle que lo devolvieran a sus dueños legítimos, a lo que accedió el rey ordenando su reintegración. Hacer botín al vencido era contrario a la tradición del Arbol Malato, que es no más, pero tampoco menos que la negación del derecho de conquista, o dicho de otra manera, la aplicación al derecho internacional del mandamiento séptimo del Decálogo. Así se manifiesta la civilización vasca a mediados del siglo XII, no obstante hallarse su pueblo en lucha permanente y multisécular con los pueblos indoeuropeos que le rodeaban, para los cuales el derecho de conquista era la base de toda su política.-

Contemporáneo de la Carta Magna es el lema de los Infanzones de Abarca "Pro libertate patria gens libera estate", que cubre el frontispicio de la puerta de entrada de la Diputación de Navarra. En 1.200 (1) Guipuzcoa, en 1.332 Alava, en 1.371 Vizcaya y en 1.515 Navarra quedaron incorporadas a la Corona de Castilla, en unión eque-principal, de manera que, según la fórmula foral de la última, similar a las tres restantes, no obstante la incorporación, retenía su naturaleza antigua (legazarra) en leyes, territorio, jurisdicción y gobierno, o lo que es lo mismo en la plenitud de las funciones del poder. (Camió: Navarra en su vida histórica: pág. 464). El régimen foral propiamente dicho termina de derecho en la ley de 25 de Octubre de 1.839, en virtud de la cual, Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, perdiendo su soberanía estatal, quedaron convertidas en provincias de la monarquía. Es en aquel momento cuando queda constituido el Estado español en su actual contenido.

a Carretero acomete el estudio del hecho español con espíritu abierto, sin prejuicios, aplicando al tema normas modernas de investigación. El Estado español encierra un conjunto de naciones: Es preciso arbitrar una fórmula adecuada para hacerles vivir en paz, unir sus esfuerzos para el bien común y estimular en todas ellas el sentimiento afectivo y cordial de esa comunidad. Ese es el tema al que dedica sus esfuerzos el autor.

Comienza por estudiar las características que definen una nacionalidad; raza, idioma, cultura, religión, territorio, instituciones, tradición, costumbres, modo de vida, historia común, emoción y voluntad de ser. De todas esas condiciones, las determinantes para el autor son las dos últimas. La nación, dice, es un producto de la historia: En el momento de ser definida, es un acto de voluntad colectiva. Carretero piensa, como Renan, que el sentimiento nacional es el plebiscito permanente de las almas; y entiende, con André Piettre, que la nación es el "pais real", mientras que el Estado no pasa de ser el "pais legal". Contempla con intensa emoción las libertades castellanas, forjadas al calor del ser vasco, del espíritu preindoeuropeo autóctono, sacrificadas en aras de la razón de Estado, en cuya virtud, el espíritu visigótico de León triunfa ostentando el lema de Castilla, y el Fuero Juzgo suplanta a la tradición del Arbol Malato. En revuelta contra esas determinantes históricas, Carretero concibe al Estado español como una "unión de unidades", que sea capaz de cumplir los designios de la "comunidad natural" y la "sociedad política", del Estado y la nación, ofreciendo un futuro de solidaridad a los hombres y a los pueblos que viven en la Península, sin exceptuar Portugal.

Pi Margall, Costa, Oliveira Martins, Menendez Pidal, Bosch Gimpera, Americo Castro, Azorín, Baltasar Gracien, Madariaga, Ortega y Gasset, Florez Estrada, Perez de Urbel y otros más desfilan por su narración, plena de vida y de saber. Contempla el Estado español constituido a partir del siglo XVI, al igual que en los tiempos de Roma, con modelo extranjero, primero alemán con los Austrias, después francés con los Borbones, en el siglo XIX unitario y centralista con los jacobinos franceses. El cuerpo nacional, en lugar de buscar en su propia casa un instrumento jurídico con el que constituirse en Estado, se encontró cubierto y representado por fórmulas políticas extrañas, que no se acomodaban a su modo de ser; y la nación, cuerpo auténtico, país real, se vió vestida con formas estatales exóticas,

(1) Las batallas de Roncesvallés de 778 y 824 determinaron el nacimiento del Reino de Navarra (de Pamplona), el cual, al separarse del Ducado de Vasconia (que continuó su accidentada vida al Norte de los Pirineos) había quebrado la unidad vasconica asentada en ambos lados de "le gran cordillera". En 1.200 termina el periodo de diez siglos de nuestra era, en el que la unidad vasconica establecida al Sur de los Pirineos mantiene una expresión de existencia con nexo jurídico.

forjadas en los laboratorios de la Europa central, que de tal guisa dieron expresión al país legal.

Cuando el autor se asoma a los problemas de Portugal y del Mundo ibero-americano, el lector no sabe a ciencia cierta si al escribir como lo hace, llora o se ha roto en imprecaciones. La unión de unidades con Portugal hubiera permitido a la Península ser un "espacio común" en el orden jurídico, social y económico, como lo es en el geográfico. La política de Comunidad Ibero-americana, sugerida por Aranda, hubiese liberado a las repúblicas americanas de habla española de la esclavitud de la guerra padecida durante cerca de un siglo. Era preciso facilitar a aquellos países el camino de la libertad sin pagarlo al precio de una lucha separatista, que dejó sembradas las semillas de extenuantes contiendas civiles posteriores. La Comunidad Ibérica de Naciones pudo nacer, robustecerse y jugar papel preponderante en la sociedad internacional un siglo antes que la Comunidad Británica de Naciones. Martí, Rizal, San Martín y Bolívar, debieron haber sido instrumentos de una política de comunidad ibérica, como son exímios valores de la cultura ibero-americana expresada en lengua española, si el Estado peninsular hubiese sido expresión de la comunidad de naciones que habitan su suelo. Pero el Estado era la monarquía, y la monarquía sacrificó el interés nacional, tanto mirando a Portugal como a Ibero-América, para que se salvaran las instituciones reinantes. En las propias luchas civiles del siglo XIX, mantenidas en gran proporción con el esfuerzo vasco, no fué menguada la parte imputable a la política unitaria y centralista de la monarquía española, como con acierto dijo Don Manuel Azaña desde el Banco azul y mantiene Carretero en sus comentarios.

La labor que sobre sus hombros ha tomado Carretero, rindiendo además honor a la memoria de su padre que la inició, es ardua y difícil. Pero es, sobre todo, transcendental. Américo Briceño Valero, profesor e intelectual venezolano, expresa su punto de vista filosófico de la historia de su país cuando afirma que Venezuela carece de conciencia, de alma nacional definida, la cual se encuentra en periodo de gestación étnica, constituyendo un ideal generoso y optimista que flota sobre la realidad de un pueblo que es heterogéneo, complejo, indeciso y poliforme. Porque la América española -dice Briceño- no fué colonizada por un pueblo, sino por una serie de pueblos, que conquistaron primero España y que allí se quedaron para vivir, sin combatirse y destruirse mutuamente puede ser llamado vivir: Allí se asentaron -continúa- para luchar por la posesión de aquél territorio, tan pequeño en extensión como fecundo en su esfuerzo humano....

Por extremas que sean las apreciaciones del profesor venezolano, debemos convenir que nos obligan a hacer un alto en nuestro camino sobre los motivos que Carretero ofrece a nuestra consideración. Desde veinte años ha no hacemos los hombres y mujeres nacidos en el ruedo ibérico otra cosa que combatirnos y destruirnos mutuamente. Oliver Bracheld trata el tema en la Revue de Psychologie des Peuples. Carretero lo desenvuelve en sus conferencias editadas ahora. Yo tengo gran satisfacción en contribuir a su obra con estas cuartillas. Pienso que es aun necesario mucho esfuerzo para que no puedan sernos imputables los juicios emitidos por Briceño Valero. En un artículo publicado el 14 de Octubre pasado por Don Fernando Valera, Ministro de la República española en exilio, después de un estudio sobre la historia de Suecia y

y Noruega, añade aquel: "¿Cuántos españoles seríamos capaces, si se plantease un conflicto semejante entre las nacionalidades hispanas, de sostener el principio de que los pueblos no deben vivir unidos por la fuerza, sino por la voluntad, y que, cuando esta voluntad falta, lo justo y también lo práctico es avenirse cordialmente a la separación fraterna, en vez de provocar por la guerra una escisión violenta o una sumisión impuesta?". En el Memorandum presentado al Subcomité del Consejo de Seguridad de las N.O. por el Gobierno de la República española el 9 de Mayo de 1946 se hace constar a este respecto: "La política unitaria y centralista del General Franco se niega a admitir la realidad de España en la cual, catalanes, gallegos y vascos tienen cada cual su propia personalidad. La República abrió cauce legal a la realización de esas aspiraciones, permitiendo expresarse a los movimientos separatistas creados a causa del régimen monárquico. Por la rescisión de los Estatutos de autonomía otorgados a Cataluña y al País Vasco, Franco ha producido una situación que, si se prolongara, podría constituir un serio y permanente peligro para la paz y tener en el último extremo repercusiones fuera de la Península".

El problema está planteado. Los detalles importan menos. Podemos opinar sobre ellos libremente. Hay algo fundamental para un demócrata. Cuanto haya de erigirse debe fundarse sobre la verdad libremente expresada, si aspiramos a que el edificio que levantamos sea sólido, duradero y trascendental. Busquemos un régimen en el cual, el país legal sirva al país real. Vayamos a la constitución de la unión de unidades que nos permita establecer una convivencia confiada y cordial. Ello solamente es posible y hacedero dentro de un Estado plurinacional, constituido en Comunidad de tipo federal, sobre la base necesaria de la libertad de la persona humana.

EL PROBLEMA DE LAS NACIONALIDADES EN ESPAÑA

Cursillo

~~Curso~~ de conferencias desarrollado
en el Ateneo Español de México en
el mes de octubre de 1956.

LOS CONCEJOS COMUNEROS DE CASTILLA Y ARAGON

(TRADICION Y FUTURO)

Conferencia leída en el Ateneo
español de Méjico el 21 de abril
de 1955.

No he podido aceptar la amable invitación que para hablaros de nuestras viejas comunidades me hizo el amigo de la Loma sin antes vencer algunos escrúpulos. El principal de ellos es que este tema, de que en breves páginas voy a ^{tratar} ~~ocuparme~~ ahora, es fundamentalmente histórico y yo, como sabéis la mayoría de vosotros, no soy historiador profesional, sino un ingeniero que vive de su carrera.

He accedido, sin embargo, a ocupar esta tribuna por varias razones. En primer lugar, porque como socio fundador del Ateneo español de Méjico me hubiera sido moralmente imposible negarle la colaboración que me ha pedido; ~~#~~ después, porque el tema de las viejas comunidades de Castilla y Aragón es objeto de mi curiosidad y estudio -curiosidad heredada- desde hace mucho tiempo: lo considero no sólo de gran interés histórico sino de potencial transcendencia para el futuro de nuestra patria, para ese "nuevo florecer de España" de que con tan elevada emoción escribía Machado, y que es también el sueño más querido de cuantos vivimos desterrados de ella por haberle sido fieles en los días más trágicos y amargos; y porque, a pesar de su gran importancia y significación, es un tema que apenas ha merecido la atención de los historiadores.

x X Estrellita

Costa, que con tan hondo patriotismo enfocó su poderosa mirada en nuestro pasado medieval, en su famoso libro sobre el Colectivismo agrario en España, dice que las comunidades de Castilla y Aragón son materia digna de estudio que aún sigue por estudiar. Pero no sólo se trata de un tema importante por estudiar, hay algo peor: se mencionan mucho las comunidades de Castilla sin que, en la mayoría de los casos, la gente pase de citarlas repetidamente, de manera confusa, con desconocimiento de su naturaleza y, como ocurre con frecuencia cuando se habla de Castilla, confundiéndolas con otras cosas que nada, o poco, tienen que ver con ella.

Y este desconocimiento suele estar muy extendido incluso entre quienes cultivan la historia. Otro aragonés, Vicente de la Fuente -no confundirlo con Modesto Lafuente-, uno de los pocos historiadores que se han ocupado de las viejas comunidades castellanas y aragonesas -hijos todos ellos de tierra comunera-, eligió como tema para su discurso de ingreso en la Academia de la Historia el de las Comunidades aragonesas de Calatayud, Daroca y Teruel, "con ⁺haya extrañeza de los eruditos" -dice textualmente-, pues la mayoría de ellos no sabían que hubieran existido comunidades sino en Castilla y en tiempos de Carlos V, lo que era sencillamente ignorar por completo las viejas comunidades castellanas y aragonesas. Se habla mucho, en efecto, de las comunidades de Castilla a propósito del alzamiento llamado generalmente de los comuneros -que otros dicen de los populares- contra el emperador de la casa de Austria y su séquito de flamencos, lo que no hace más que aumentar la confusión, porque aquel movimiento no fue exclusivo de Castilla ni de sus comunidades, ya que se extendió por el País vascongado, y también por tierras de Toledo, León, Andalucía y Murcia que no conocieron la institución de las Comunidades de Ciudad y Tierra, fundamental en cambio en el país comunero del Bajo Aragón y arraigada también en algunas partes de Navarra.

¿Qué eran estas comunidades o universidades, dónde existieron, y cómo y cuándo surgen en nuestra historia?

Mu difícil es responder a estas preguntas en el ^{corto} ~~breve~~ tiempo de que ahora disponemos. Pero vamos a intentarlo, teniendo en cuenta que, como ocurre siempre que se trata de sintetizar fenómenos sociales complejos, lo que logremos en brevedad será en gran parte a costa de la exactitud; porque -y aquí está el motivo de que os hable de ellas en esta ocasión- las comunidades de Castilla y Aragón, con sus concejos municipales y comuneros, son anteriores a las Cortes y, por lo tanto, el antecedente histórico más genuino de gobierno democrático en nuestra patria.

Esencialmente, las comunidades castellanas y aragonesas son análogas a las primitivas repúblicas vascoas -éstas sí estudiadas por varios autores- y semejantes también a la universidad Navarra del Valldel Baztán. Su territorio son las serranías centrales de Castilla y del Bajo Aragón, solar de las antiguas tribus o naciones de la Celtiberia. Se ignoran su origen y fecha de nacimiento, y en Castilla las encontramos vigorosas, ampliamente extendidas por el territorio del estado castellano desde la aparición de éste, hace ya más de mil años, como un condado vascocastellano -de Castilla y Álava- independiente del reino neogótico de León. Pero para describir el escenario histórico en que en nuestro pasado conocido surgen estas interesantísimas instituciones autóctonas echemos antes un rápido vistazo al panorama de España en los primeros tiempos de la Reconquista.

.....
.....(*).....

(X) Omitimos aquí algunos párrafos cuyo contenido está desarrollado, más ampliamente, en páginas anteriores.

¿Cómo nacen las Comunidades de Ciudad y Tierra que van cubriendo el territorio de la vieja Castilla a medida que la reconquista avanza (Nájera, comunidad incipiente, Burgos, Rea, Pedraza, Sepúlveda, famosa por su fuero, Cuéllar, Coca, Arévalo, la grande de Ávila -con más de 200 pueblos-, la grande de Segovia -con más de 150 pueblos-, Almazán, Atienza, Guadalajara, la grande de Cuenca... por no citar todas)? No lo sabemos. Las encontramos pujantes desde la reconquista de estas tierras por Castilla apoyando con sus milicias concejiles el avance reconquistador hacia el sur. Jiménez Soler dice que las comunidades aragonesas de Calatayud, Daroca, Teruel y Albarracín se ofrecen al historiador como supervivencias de ciudades prerromanas. Carretero y Nieva -cuya orientación seguimos- cree que las comunidades de Castilla son instituciones de origen celtibérico. De acuerdo con su parecer, nosotros ~~opinionamos~~ opinamos que las viejas comunidades castellanas son instituciones de origen celtibérico restauradas o vigorizadas durante la Reconquista por los repobladores vascos y cántabros de la primitiva Castilla.

Pero la tradición no es el único fundamento de las Comunidades de Ciudad y Tierra. Hay también poderosos motivos económicos que justifican su prosperidad y larga existencia. Que si la economía no explica todo -como pretenden los marxistas a ultranza- tampoco sin ella ~~podemos~~ podemos explicarnos cabalmente ningún fenómeno social. La propiedad privada puede ser base del cultivo agrícola; pero las riquezas forestales y la ganadería trashumante se desarrollan mejor en régimen de propiedad comunal de bosques y pastos. La codicia individual desatada sin freno acabaría en poco tiempo con los valiosos árboles de un viejo bosque fraccionado en lotes; y la tierra repartida en pequeñas parcelas de rigurosa propiedad privada no permite el incesante pastoreo de grandes rebaños. La propiedad y el usufructo colectivo de bosques y pastos eran, en efecto, la base económi-

ca de nuestras viejas comunidades, quizás del linaje de aquellas tribus de pastores de la Celtiberia cuyo recuerdo asociamos con emoción desde niños al heroico fin de Numancia.

¿Qué eran, pues, las Comunidades de Ciudad y Tierra? En primer lugar núcleos fundamentales de la estructura del ^{de} estado castellano. Un erudito historidor, conservador, paladín de la unidad católica de España, don Pedro Pidal, escribe que "la constitución de Castilla, y aun de toda la España cristiana, era por este tiempo, digámoslo así, federal: una multitud de pequeñas repúblicas o monarquías, ya hereditarias, ya electivas, con leyes, costumbres y ritos diferentes, a cuyo frente estaba un jefe común". Párrafo de expresión tímida y vacilante, que, aparte de confundir a Castilla, el País vascoengado y el Aragón comunero con el resto de España, de estructura feudal, deja traslucir un cierto antagonismo entre el respeto a la verdad por parte de un escritor honrado y su propia ideología política. Las comunidades o universidades castellanas y aragonesas, como las hermandades y cofradías vascoengadas, eran instituciones de gobierno republicano y democrático, núcleos básicos de lo que hoy se llama un estado federal. Más claro es otro historiador cuando dice que "Castilla parecía una confederación de repúblicas trabadas por medio de un superior común; pero regidas con suma libertad, y en las cuales el señorío feudal no mantenía a los pueblos en penosa servidumbre".

He aquí, resumidas y según el criterio de Carretero y Nieva, las condiciones esenciales de las repúblicas comuneras:

Eran sociedades con funciones públicas mucho más amplias que las correspondientes a la vida municipal.

Tenían soberanía sobre un territorio que abarcaba varios pueblos, en algunos casos más de cien, y aun de doscientos. La Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, nuestra tierra natal, por ejemplo, comprendía más de ciento cincuenta pueblos -en el siglo pasado todavía la integraban 132- de

las actuales provincias de Segovia, Madrid y Ávila, "aquende y allende puertos", como dicen sus viejos documentos para indicar ambas vertientes de la Sierra de Guadarrama.

Ejercían el poder por emanación del pueblo. Tanto los regidores, alcaldes y demás funcionarios de la comunidad, como los de los municipios de ella, eran de elección democrática. Las asambleas populares, en las que tenían voz y voto todos los vecinos, solían celebrarse en los atrios exteriores de las iglesias, tan característicos de esta parte de España, que desempeñaban así una función civil, o en la plaza pública, "estando ayuntados a campana repicada según lo habemos de uso e costumbre de nos ayuntar", como dice textualmente un acta concejil.

Tenían fuero y jurisdicción únicos para todo su territorio. Los ciudadanos de las comunidades eran todos iguales en derecho, sin distingues de riqueza o linaje según el precepto del Fuero de Sepúlveda que manda que no haya en la villa más que dos palacios, del rey y del obispo, y que todas las otras casas "tambien del rico, como del alto, como del pobre, como del bajo, todas hayan un fuero e un coto", es decir, una sola ley y una sola jurisdicción para todos, ~~#####~~ rudimentaria y sencilla pero magnífica declaración de la igualdad de los ciudadanos ante la ley; y el que ordena "al juez e a los alcaldes que sean comunales a los pobres, e a los ricos, e a los bajos, e a los altos"; y el que manda que "si algunos ricos omnes, condes o podestades, caballeros o infanzones, de mío regno o d'otro, vinieren poblar a Sepúlvega, tales calomnas hayan cuales los otros pobladores", es decir, a igual delito, la misma pena, quienquiera que fuere el culpable. Una restricción conocida y frecuente era que para ocupar algunos cargos del concejo (alcalde, capitán de milicias concejiles, etc.) se había de ser caballero; pero en las comunidades ^{de la} ~~de~~ Castilla se entendía por tal, sencillamente, al que mantenía caballo de silla para la

guerra, por lo cual se hacía caballero todo vecino que lo adquiriese, y dejaba de serlo quien lo perdiera.

Es muy interesante señalar el carácter laico de las comunidades, en el sentido de apartar a la Iglesia de las actividades políticas y de gobierno. Según costumbre generalizada, los clérigos no ocupaban puestos en los concejos castellanos, en incluso hay documentos reales que sancionan este régimen. Aquí encontramos nueva coincidencia entre la vieja Castilla y el País vascongado donde el carácter laico del gobierno popular -compatible, naturalmente, con el mayor espíritu cristiano- estaba arraigadísimo, y tan explícito a veces que en Guipuzcoa estaba constitucionalmente prohibido a los clérigos ser procuradores en Juntas. El laicismo de las comunidades y su oposición al poder político y económico de la Iglesia llega en ocasiones a manifestarse en preceptos legales, como aquel del Fuero de Sepúlveda que prohíbe a sus ciudadanos "vender ni dar bienes raíces a los cogullados y a los que dejan el mundo".

Las fuentes naturales de producción eran propiedad de la comunidad, principalmente los bosques, las aguas y los pastos. Coexistía con ella la propiedad privada de las casas y las tierras de labor. También era propiedad comunera el subsuelo: "salinas, venas de plata e de fierro e de qualquiere metallo", dice el Fuero de Sepúlveda. Ciertas industrias, como caleras, tejares, fraguas y molinos, eran con frecuencia propiedad de los municipios, que también tenían tierras comunales propias, por cesión de la Comunidad, para atender a las necesidades de la economía municipal; pues ^{anejo} ~~añeja~~ a la propiedad comunera del suelo era el derecho a poblarlo, y muchos son los casos en que la Comunidad puebla lugares en su territorio, creando así nuevos municipios.

Un punto muy importante es la autoridad de la Comunidad sobre los municipios de su territorio. Estos, que disfrutaban de autonomía local, dependían de la Comunidad, que tenía derecho de dirimir contiendas entre *ellos*

o entre vecinos de distintos municipios, función que se llamaba de medianeto. Existen documentos que demuestran la autoridad del concejo de la Comunidad sobre los de sus municipios, entre ellos un interesantísima carta de mandamiento del Concejo de la Comunidad de Segovia al Concejo del Espinar, en la que se dice que el rey manda formar hermandad y viendo el Concejo de Segovia "que su pedimento era justo e cumplidero de se facer ansí" manda dar sus cartas de mandamiento en tal sentido a todos los concejos de la Tierra.

Las Comunidades no eran, pues, mancomunidades o asociaciones más o menos transitorias o circunstanciales de municipios, como dicen ligeramente algunos, sino los núcleos políticos y económicos fundamentales de Castilla, dentro de los cuales los municipios disfrutaban de autonomía local.

Las comunidades tenían ejércitos con pendones y capitanes propios, designados por ellas, milicias comuneras que seguían el pendón de su concejo. Así dice de la Fuente que comunidad prepotente de Castilla, con vasto y bien organizado territorio, era la de Segovia, cuyo concejo podía poner en campaña ^{cincomil} 5000 peones y ^{cuatrocientos} 400 caballeros que tenían que ir en pos del pendón concejil. Y es muy interesante observar, frente a los que hablan de los supuestos perjuicios que las autonomías democráticas pueden acarrear a las cordiales relaciones entre los pueblos, que a pesar de que las comunidades contaban con estos ejércitos y que no escaseaban los conflictos entre ellas, jamás acudieron a las armas para dirimir sus contiendas, lo que contrasta con las frecuentes luchas que entre sí sostenían los nobles poseedores de mesnadas.

Naturalmente que el jefe supremo de los ejércitos de Castilla era el rey, a cuyas órdenes, o de la persona en ^{que} delegara, actuaban los capitanes de las milicias concejiles. Muy importante fue el papel de estas milicias en las luchas de la Reconquista, y destacado el que desempeñaron en la batalla de las Navas de Tolosa. Como es sabido, los aguerridos ejér-

citos de León (leoneses, gallegos y asturianos) no acudieron, salvo señores aislados, a esta famosa campaña, porque el monarca leonés, Alfonso IX -el fundador de la Universidad de Salamanca-, traía gran enemistad con el castellano, así que el peso del célebre encuentro recayó sobre las armas de Castilla y sus aliadas de Navarra y Aragón. Mandaba la vanguardia castellana en las Navas don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, delegado del poder real en aquella behetría, que tal cosa y no señores feudales eran los de Vizcaya, y seguían detrás de los vizcaínos, con Alfonso VIII de Castilla, muchas tropas concejiles. Las milicias comuneras de Ávila y Segovia pelearon en el ala derecha, ^a las órdenes del rey de Navarra, en quien el de Castilla había delegado este mando.

Por último, las comunidades tenían una ciudad o villa como capital o sede permanente de su concejo, que desde ella gobernaba la Ciudad y la Tierra.

Las comunidades reunían, pues, todas las condiciones de una república completa, aunque federada, análogas -en las circunstancias de aquella época- a las repúblicas o estados federados que hoy integran lo que en Europa se suele llamar república federal, y en América estados unidos.

Claramente se ve que las comunidades castellanas y aragonesas eran cosa distinta de los municipios medievales del resto de España; y que, gemelas de las hermandades y cofradías vascongadas, tenían también mucha semejanza -por su naturaleza democrática- con las merindades de la antigua Montaña de Burgos, hoy simplemente la Montaña.

Tampoco hay que confundir las comunidades de Castilla y Aragón con las comarcas de economía colectivista que existieron en otras partes de España, algunas muy interesantes en el reino de León (la Cabrera en la provincia de León, Sayago y Aliste en la de Zamora, Fuentes de Oñoro en la de Salamanca...), estudiadas por Costa en su Colectivismo agrario en España: tierras comunales, pero sin las libertades, autoridad y autonomía política propias de las repúblicas comuneras.

Como en todo lo referente a las comunidades se observa una gran confusión -entre otras razones porque la cosa es en sí muy compleja-, hemos procurado aclarar conceptos en la nomenclatura. Así, sabido lo que en líneas generales eran las comunidades, hemos llamado concejos de comunidad o concejos comuneros a sus gobiernos, democráticos y representativos; municipios a los pueblos con autonomía local que pertenecían a una comunidad; y concejos municipales a sus gobiernos locales, último escalón en la organización federal del estado castellano, o de la federación vascocastellana, como podríamos llamar en el lenguaje político de hoy al viejo reino de Castilla, si tenemos en cuenta que a él se habían unido, por espontánea decisión y con sus fueros de autonomía por delante, las repúblicas vascongadas.

Las Comunidades de Ciudad y Tierra son instituciones de Castilla y Aragón, de la Castilla y el Aragón celtibéricos, que no se extienden por la Tierra de Campos, al occidente del río Pisuegra, límite tradicional entre Castilla y León, ni al sur del Tajo, por La Mancha. Hay razones políticas que explican este hecho histórico: el feudalismo, señorial y eclesiástico, de León, que después lo será también de Extremadura, La Mancha y Andalucía, es incompatible con el régimen ~~señorial~~ ^{democrático} y comunero de Castilla, el País vascongado y el Bajo Aragón; y también motivos económicos: las llanuras leonesa y manchega, de economía agrícola, principalmente cerealista, no son tan propicias como las serranías centrales para el desarrollo de las repúblicas comuneras, cuya economía medieval se basaba en los montes y las cañas trashumantes.

Las instituciones comuneras florecen en los primeros tiempos de la Reconquista, bajo los condes y reyes privativos de Castilla y el País vascongado, y cobran fuerza en tiempos de Alfonso I, el Batallador, de Aragón, impulsor de las comunidades, que dió fuero a la de Calatayud e intentó afirmar la de Salamanca, única en el reino de León, que no llegó a cuajar como tal. Este aragonés, rey consorte de León y Castilla, casado con la leonesa

doña Urraca, tuvo tantos partidarios entre los concejos castellanos como enemigos entre los magnates de los reinos de su esposa.

Decaen a partir de la unión definitiva de las coronas de León y Castilla, con predominio del espíritu de León -aunque el nombre de Castilla vaya por delante-, y duran hasta el siglo XIX. No podemos exponer ahora el proceso de la destrucción de las libertades y de usurpación de los bienes comuneros por los reyes, los nobles y la Iglesia, que duró varios siglos y constituye un capítulo tan interesante como desconocido de la historia de nuestra patria. Destaca por su importancia y ejemplaridad el de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, tan arraigada en el pueblo que vivió pujante durante siglos sin fuero escrito, de manera análoga a como Inglaterra no siente la necesidad de una constitución escrita: tanto es el arraigo que en ella tienen las instituciones parlamentarias. Se regía por la costumbre y es, por lo tanto, valiosísimo testimonio histórico del espíritu comunero de Castilla.

En el estudio de la historia de España conviene ser muy prudente en las generalizaciones, que si nuestra península es varia en su suelo y en los pueblos que lo ocupan, la historia de cada uno de éstos presenta particularidades que no es posible pasar por alto. Así, la idea de (que tiene magnífica expresión literaria en Fuenteovejuna) de que la monarquía en su obra unificadora apoyó al pueblo en contra de la nobleza feudal es, en líneas generales, cierta para la mayor parte de España, pero no para el País vascongado ni para Castilla. Aquí el empeño absorbente y centralizador de la corona no tropezó con una nobleza poderosa, que no existía, sino con las instituciones tradicionales de gobierno popular. Para destruirlas, los reyes se apoyaron en la aristocracia y en la Iglesia.

Las comunidades mueren en el siglo XIX (la de Segovia todavía poseía en 1936 pinares en ambas vertientes de la Sierra de Guadarrama, pequeñas reliquias de sus antiguos y grandes bosques), cuando el dogmatismo liberal de

la época acaba con los bienes comuneros. Nuestros liberales de principios del siglo pasado, hombres generosos y con gran afán de progreso en términos generales, cegados de admiración por la Revolución francesa, creían que las revoluciones y cambios sociales tenían que hacerse en todas partes copiando el patrón francés, sin tener en cuenta las condiciones, los antecedentes históricos y los caracteres de cada pueblo; como otros dogmáticos creen ciegamente ahora en el patrón ruso (lo que es menos disculpable, porque hoy disponemos de más medios de información y estudio que nuestros abuelos, y porque la historia nos ha dado desde entonces tremendas lecciones). Aquellos progresistas fueron causa de un retroceso político, económico y social en muchos aspectos de la vida del país comunero. Al sacar a venta los llamados bienes de manos muertas, buscando lo que en Francia había sido un indiscutible progreso que acabó con la propiedad feudal de los nobles y la Iglesia, para crear una clase de burgueses labradores impulsores de la agricultura, nuestros buenos liberales malbarataron el patrimonio comunero, creando una clase de terratenientes reaccionarios, antes inexistente en Castilla, que hoy son un obstáculo para el progreso social de su campo. Por añadidura, aquellos nuevos propietarios y ²aciques se dedicaron a talar los bosques que habían sido del común, sin contribuir al fomento de la producción agrícola y esquilmando la riqueza forestal, tan importante para la conservación del suelo y la economía del país. De nada sirvieron las advertencias de unos pocos que, con los pies asentados en la realidad española, señalaron el peligro, y propusieron -como el ilustre asturiano Flórez Estrada- soluciones originales, que utilizaban con inteligencia la tradición para impulsar adelantos verdaderamente revolucionarios.

x X Es bellota

Muchas enseñanzas para el futuro de nuestra patria podríamos sacar de la historia de ^{las} ~~las~~ ^{instituciones comuneras} ~~sus~~ viejas ~~comunidades~~ quienes ansiamos una nueva España, comunidad fraternal de todos sus pueblos, madre de ciudadanos libres, que ofrez

ca a todos sus hijos digno sustento y no permita a ninguno la explotación del esfuerzo ajeno. Por falta de tiempo nos limitaremos a señalar que las izquierdas españolas -emplearemos esta denominación tan generalizada como propensa a confusiones- han heredado el extraordinario privilegio de poder estimular las transformaciones sociales más avanzadas en nombre de la tradición, y han ignorado o menospreciado hasta la fecha, con grave torpeza, tan formidable herencia. Lo que a un ruso o un alemán se ha de plantear como ruptura revolucionaria con el pasado de su pueblo, puede en muchas ocasiones presentarse legítimamente a un español como proyección hacia el futuro de los mejores anhelos y realizaciones de nuestros antepasados.

No se trata de mantener aquí "casticismos engañosos", con los cuales hay que acabar para "españolizar España", como decía Unamuno, sino buscar "en el fondo intrahistórico del pueblo español" lo que el gran vasco llamaba "la tradición eterna", "sustancia del progreso"; aun no creamos como él que "lo castizo histórico" se oponga siempre a "lo castizo eterno". La cuestión está en dar luz, descubrir y mostrar la verdadera tradición, la tradición del pueblo, y no en falsearla y desnaturalizarla, como se ha hecho con la tradición castellana.

Debemos recibir, con modestia y propósitos de ilustración, las grandes enseñanzas de la historia de los demás pueblos, sin abrigar artificiosos tradicionalismos ni estúpidas patrioterías altaneras; debemos estudiar la Revolución francesa y la rusa, las de América y las de los pueblos de ~~Occidente~~ Oriente que hoy ^{que} despiertan y se liberan del coloniaje, los progresos sociales de los británicos y los escandinavos, no por silenciosos e incruentos menos alccionadores; pero no imitar servilmente a nadie; ni aceptar como invenciones extranjeras, porque constituyen nuestro mejor tesoro tradicional, los afanes de libertad y de justicia, los principios de igualdad ante la ley y de imperio del interés público sobre la codicia de la propiedad privada, el carácter laico del gobierno, la concepción federal del Estado que une

a pueblos hermanos, pero con personalidad propia cada uno de ellos, en un destino común.

Toca al político, si es realmente creador, conocer la fuerza de la tradición, combatirla en cuanto resulte nociva, orientarla y utilizarla como factor de progreso cuando sea aprovechable como tal.

Tanto se ha hablado, dentro y fuera de España, de la supuesta incapacidad del ibero para gobernarse democráticamente, que no estará de más, sobre todo ahora que el pesimismo hace estragos entre los españoles, volver la vista al pasado y reconfortar el ánimo para empresas futuras recordando las realizaciones de que ha sido capaz la nación. Según Goethe, lo mejor que debemos a la Historia es el entusiasmo que despierta. De acuerdo con esta concepción, que podríamos llamar heroica, de la Historia, todos los pueblos recurren a ella para ofrecer a las nuevas generaciones ejemplo y estímulo en los hechos gloriosos de los antepasados; desde los Estados Unidos con sus "padres de la independencia", hasta la Unión Soviética, que hoy no vacila en exaltar el recuerdo de los príncipes feudales, los generales zaristas y aun los mismos zares para enardecer en sus ciudadanos un nacionalismo de nuevo cuño. Con más limpia razón puede hacerlo España, donde los hechos más grandes de su historia han sido obra de anónimas multitudes populares o de hombres que fueron fieles intérpretes del alma nacional.

Un revolucionario tan eminente como Marx reconoció hace ya mucho tiempo el enorme peso con que la tradición gravita sobre la mente de los vivos. Y un hombre tan moderado como don Ramón Menéndez Pidal ha señalado la ceguera e torpeza de nuestros políticos de izquierda al no tomar en cuenta las posibilidades de nuestra tradición como fuerza de progreso. "A pesar de Costa, Ganivet y Unamuno -dice, y aquí incluiríamos nosotros a Giner-, las izquierdas siempre se mostraron muy poco inclinadas a estudiar y afirmar en las tradiciones históricas aspectos coincidentes con la propia ide-

ología... Tal pesimismo histórico constituía una manifiesta inferioridad de las izquierdas en el antagonismo de las dos Españas. Con extremismo partidista abandonan íntegra a los contrarios la fuerza de la tradición".

En efecto, nos hemos dejado arrebatado estúpidamente la bandera de la tradición, enlodada por quienes hoy falsamente la agitan. Enarbolémosla con firmeza, más alta y limpia que nunca, para levantar la España que anhelamos, y que debemos a los que dieron su vida por ella; patria nueva y moderna, al servicio de la humanidad, pero profundamente española, bien arraigada en nuestro solar, construída con materiales y por alarifes españoles.

X X Estrellita

Si mis palabras han contribuído de alguna manera a fortalecer vuestra fe en España, si han despertado en alguno de vosotros interés por nuestras viejas instituciones comuneras, me sentiré recompensado con creces del trabajo de haber preparado estas páginas, y perdonado de la audacia de haber realizado incursiones públicas en un campo de estudios que no son los míos profesionales.

comenzar más abajo.
Principio de lapso

CURSIVA
(PRIMERA CONFERENCIA)

La Junta directiva del Ateneo me ha honrado con su invitación para que en este ciclo de conferencias sobre problemas de España os hable de uno que me parece sumamente importante: el de las nacionalidades españolas o la complejidad nacional de nuestra patria. Y la he aceptado complacido por que el tema, por el que siento verdadero cariño, me viene interesando desde hace mucho tiempo, pero a la vez desazonado porque, aparte de que siempre me inquieta el hablar en público, no siendo hombre inclinado a las discordancias, en esta ocasión me encuentro además moralmente obligado a manifestar opiniones que creo no van a ser del agrado unánime del auditorio.

x (Castrellita)

Abrigo, como todos vosotros, el patriótico anhelo de ver a España libre del oprobioso régimen que hoy la agobia; pero, tanto como el derrocamiento del dictador, me preocupa el régimen que haya de sucederle. Perteneczo a una generación, la que se ha dado en llamar generación del 29, que en su mocedad contribuyó activamente al derrumbamiento de una monarquía corrompida y parasitaria para establecer un régimen democrático en cuya defensa derramó después, generosamente, torrentes de sangre. ¿Cuál fue el legado, la herencia inmediata de aquellos años transcurridos de 1931 a 1939? Más de un millón de muertos, monstruosamente elegidos entre lo más vivo y generoso de España, y un régimen de opresión, miseria, envilecimiento e incultura que todavía subsiste. ¿Por qué? No ciertamente por la inmoralidad de los gobernantes republicanos, hombres en general honestos y bien intencionados, la mayoría de los cuales han muerto austeramente en el destierro o viven en él digna ancianidad. Sí, en gran parte, por una política -mejor diríamos falta de política- que con sus dejaciones, improvisaciones, vacilaciones y poquedades hizo posible la sublevación y la sangrienta conquista del poder por las fuerzas más negras de España.

No se trata de derribar al dictador para que le sustituya otro gobierno tiránico al servicio de intereses extranjeros; ni de provocar su caída para entregar el poder a fanáticos cegados por el rencor que emprendan la labor negativa de deshacer indiscriminadamente todo lo establecido en los últimos años, darle la vuelta a la gran tortilla y mantener, con los signos cambiados, el ambiente de lucha fratricida; ni para que charlatanes, demagogos o provocadores de toda laya aumenten la confusión política y económica, faciliten nuevas intervenciones de potencias extranjeras -de este o aquel imperialismo- o despeñen a la nación en otra guerra civil. Es quiere ver repetida en suelo español la tremenda y estéril tragedia que comenzó hace veinte años y que aún no ha tenido fin; ni reanudado el período e infecundo suceder de cortas y violentas conexiones ahogadas por largas y duras ^{reacciones} ~~representaciones~~ en que puede resumirse la historia de España durante la mayor parte del siglo XIX.

Derrocar al franquismo -de que el dictador que le da el nombre sólo es su representación más visible- sí; pero para establecer un régimen nuevo, un gobierno de hombres capaces de acometer con mente serena, pulso firme y espíritu generoso la enorme tarea de la reconstrucción material y moral de la patria y sentar los cimientos sólidos de una nueva España democrática. Gobierno que lejos de improvisar precipitada e irresponsablemente tenga bien meditados los principales problemas que deberá afrontar y resolver o por lo menos encauzar hacia verdaderas soluciones.

Algunos de estos problemas han sido creados por la dictadura franquista otros vienen arrastrándose desde las luchas políticas del siglo pasado; y algún otro, como el que ahora nos ocupa, tiene existencia muy antigua.

Como el tema es largo, voy a dividir mi exposición en tres conferencias. En la primera veremos ^{esquemáticamente} los orígenes y el desarrollo de los diversos pueblos de nuestra patria. En las otras abordaremos el importantísimo problema de su integración en las España de todos.

PANORAMA HISTORICO DE LAS NACIONALIDADES ESPAÑOLAS

que España no es una nación homogénea sino un conjunto de pueblos muy diversos, con caracteres comunes, pero con personalidad propia cada uno de ellos, es cosa que el viajero menos perspicaz observa en un primer recorrido de la Península ibérica. Esta diversidad es tan fuerte que las diferencias externas entre nuestros pueblos son, en muchos casos, mayores que las que separan a los habitantes de algunas naciones de Europa, y desde luego que las que distinguen a naciones limítrofes de Hispanoamérica. Entre un campesino vasco y un andaluz, un gallego y un murciano, un catalán y un extremeño, un leonés y un balear hay, en general, mayor diferencia aparente que entre un alemán y un austriaco, un sueco y un noruego, un polaco y un ucranio, un argentino y un uruguayo. La complejidad aumenta si en el conjunto español o ibérico incluimos a Portugal, pueblo que para nosotros, no obstante la malhadada frontera que rasga nuestra vieja piel de toro, es tan español como los restantes.

Tal diversidad, que en la época medieval de la Reconquista se perfila ya a grandes rasgos con los límites geográficos actuales, tiene sus orígenes remotos en los pueblos de la España prerromana (tartessos, iberos, celtas, cántabros, vascones, celtíberos...) sobre los que los conquistadores romanos, godos y musulmanes ejercen influjos diversos y decisivos; y llega hasta nuestros días a pesar de los esfuerzos de unificación centralista re-

alizadas durante siglos por las oligarquías gobernantes, prueba clara de las vigorosas raíces históricas de todas nuestras nacionalidades.

Pero, antes de seguir adelante, ¿qué es una nacionalidad? Tropezamos en esta palabra con un concepto de uso corriente difícil de definir. Las definiciones más comunes, fundadas en principios jurídicos, en el idioma o en la raza, no nos sirven porque a poco que nos fijemos en ellas no responden a las realidades observadas, y en particular a la realidad española.

Que las fronteras nacionales no coinciden muchas veces con los estados es un hecho de todos conocido. La nación polaca estuvo repartida antes de 1918 entre los imperios alemán y ruso, y volvió a estarlo en 1939 entre el Reich de Hitler y la URSS estaliniana. El imperio austrohúngaro -por no dar más ejemplos- comprendía ^{dentro} ~~en sus~~ de sus fronteras a una multitud de nacionalidades que hoy constituyen estados independientes.

El idioma por sí solo tampoco determina ^{la} ~~una~~ nacionalidad aunque contribuye a dibujar su fisonomía. Inglaterra, los Estados Unidos de Norteamérica, el Canadá, Australia y la Unión Sudafricana hablan el inglés, y sin embargo dos distintas naciones. Las repúblicas hermanas de Hispanoamérica tienen el castellano por lengua común, y son muchas naciones independientes. Por el contrario, Suiza, con cuatro lenguas oficiales, tan diferentes como el alemán, el francés y el italiano, constituye una nación sólidamente forjada, tanto que ha podido resistir sin la menor cuarteadura catástrofes que derrumbaron imperios de imponente fachada. Bélgica y Canadá son naciones bilingües. Yugoslavia es una nación plurilingüe. Y en la URSS se hablan varias docenas de idiomas oficiales.

La raza todavía define menos. Los biólogos y los antropólogos que se han ocupado del asunto han llegado a la conclusión de que no existen razas puras. La humanidad es un conjunto de mestizos; y las razas pueden definirse como poblaciones que se diferencian en la frecuencia de algunos caracteres hereditarios. La población de España en su totalidad está tan mezclada que no se puede hablar de razas para definir las nacionalidades que la

componen;
~~ocoran~~ y, sin embargo, existen estas nacionalidades. Por otra parte el concepto zootécnico de raza llevado a la política es perjudicial para la feliz convivencia entre los hombres y puede dar origen a doctrinas malignas y aun monstruosas como las que hace poco tiempo imperaron en Alemania. El pueblo español, respetuoso por tradición con la dignidad de la persona humana, sin parar en el color de la piel, nunca ha padecido, afortunadamente, del morbo racista.

Tampoco puede definirse la nación con un criterio religioso, aunque a veces la religión ha sido causa coadyuvante en la formación de una nacionalidad. Reciente está el ejemplo de la India y el Paquistán que no han podido constituir un sólo gran estado nacional por divergencias religiosas. Por el contrario en otros países, como los Estados Unidos y Alemania, la diversidad religiosa no ha sido obstáculo para la integración nacional.

Si ni el estado, ni el idioma, ni la raza, ni la religión definen una nacionalidad ¿qué es, pues, lo que la determina? Pi y Margall, después de examinar la cuestión en uno de los estudios políticos más interesantes que se han escrito en España en el siglo pasado, -por cierto que en excelente prosa castellana-, rechaza en realidad todos los fundamentos de definición. Y es que, en el fondo, la nacionalidad es una cuestión de conciencia y de sentimiento, que no surge en todo un pueblo espontáneamente y porque sí, sino que es el resultado de un largo proceso de gestación histórica. Las nacionalidades son un producto de la Historia, única madre que concibe y pare naciones.

Dicho esto, que la personalidad nacional es fundamentalmente un producto de la historia, resultante de muchos factores y circunstancias, veamos, en rápido resumen, cuáles son y cómo se han formado las diversas nacionalidades, más o menos diferenciadas, de nuestra patria. Con el fin de facilitar su estudio y de efectuarlo en lo posible metódicamente las repartiremos en varios grupos atendiendo a sus características y sobre todo a su origen y evolución histórica, siguiendo el criterio desarrollado por Carretero y

Nieva en "Las nacionalidades españolas", obra en cuya redacción colaboramos ampliamente.

(Pero antes queremos rogaros que no veáis en las muchas citas que vamos a intercalar en esta conferencia el menor asomo de pedantería, por la que sentimos aversión, sino todo lo contrario: conscientes de nuestra falta de autoridad ante vosotros en cuestiones de historia, por no ser profesionales en la materia, y dando a la publicidad -aquí como en trabajos anteriores- interpretaciones en total desacuerdo con lo que ha venido siendo la historia de España que podemos llamar oficial -hoy más que nunca-, nos hemos cuidado de estructurarlas con solidez, asentándola en hechos comunmente conocidos, o apoyándolas en los trabajos de investigadores de la mayor solvencia en aquellos puntos cuyo conocimiento no es tan general).

(Español blanco)

Comprende el grupo primero, que llamaremos astur-leonés o gallego, los actuales pueblos de Asturias, León, Galicia y Portugal. Su personalidad medieval arranca de la reconquista neogótica iniciada en Covadonga, y en sus comienzos tienen un mismo desarrollo.

Nobles godos de toda España huídos ante el rápido avance de los musulmanes -la mayoría bereberes o moros del otro lado del Estrecho- se refugian en las montañas de Asturias donde fundan un pequeño reino con el propósito de rehacer el Imperio visigodo de Toledo de cuyos reyes se proclaman sucesores. Crece este pequeño estado que pronto abarca, además de Asturias, Galicia y el Norte de Portugal y de León, y traslada su capital a la ciudad de este nombre, al pie de las montañas y a la entrada de la meseta leonesa de Tierra de Campos, los antiguos Campos góticos de sus antepasados, "base geográfica del reino de León" como con acertada frase llama a esta llanura el portugués Oliveira Martins en su interesantísima Historia de la Civilización ibérica, la primera gran interpretación -según Unamuno la única- de la historia de España escrita en el siglo XIX.

El designio de estos magnates dista mucho de ser la liberación de España -como suelen enseñar los textos escolares-, es decir, del pueblo español, pues les mueve, por el contrario, el deseo de volverla a dominar, literalmente de reconquistarla, en provecho de las oligarquías de origen godo. El carácter originario de la monarquía astur-leonesa ha sido bien estudiado por los modernos historiadores. Menéndez Pidal lo señala reiteradamente en muchos de sus más importantes trabajos. De su autorizada pluma es lo que a continuación copiamos:

"El elemento germánico de la región astúrica y colindantes debió ser muy afecto a los elementos directores fijados luego en Toledo, ya que obtuvo los llamados Campos Góticos, codiciados por su riqueza triguera, principal preocupación del godo en ^{la} época emigratoria, y más tarde, cuando la invasión árabe, se vió reforzado y absorbido por los godos fugitivos de Toledo que modelaron el reino astur-leonés según el goticismo romanizado que había imperado en la ciudad de los Concilios". "Al consolidarse el pequeño reino asturiano, los monarcas de Oviedo se sentían sucesores de los godos de Toledo, continuadores de la monarquía total hispana". "Misión especial de ese reino asturiano neogótico es recobrar el reino de los godos. La Chronica Visigothorum indica esto haciendo decir al rey Pelayo que sobre las rocas de Covadonga se asentará la salvación de España y la restauración del pueblo godo". Y otro famoso cronicón asturiano nos "presenta a España como nación hija de Roma, como continuadora de la monarquía goda en el reino leonés", y nos enseña que "en Oviedo se estableció toda la organización de los godos tal como había existido en Toledo, tanto en la Iglesia como en el Palacio".

En los fines proclamados en Covadonga: ^{restaurar} ~~reconquistar~~ el Imperio visigodo, ^{fuertemente} conquistar para ello toda España y establecer un estado ~~unitario~~ unitario, regido y disfrutado por las castas militares y eclesiásticas que encabeza el rey y que se reparten el país en feudos, está el fundamento de la

monarquía astur-leonesa y del desarrollo social de los pueblos que a ella pertenecieron. Ley máxima de esta sociedad es el Fuero Juzgo, código romano-visigótico también llamado después Fuero de los Jueces de León. Esta monarquía extranjera, neogótica, militar y teocrática, apenas cuenta en sus comienzos con más pueblos verdaderamente español que -según Américo Castro- los escasos y poco activos habitantes de aquellas montañas; la base nacional española crece después: con la inmigración de los mozárabes repobladores, que abandonan el Andalus de su cultura por motivos religiosos. Esta inmigración de mozárabes es fenómeno demográfico y cultural de fundamental importancia en la formación del pueblo leonés. Son estos repobladores, salidos de suelo musulmán para volver al de los cristianos, los que al llegar ^{la} a Tierra de Campos, el Bierzo y la Montaña de León crean en el reino leonés una cultura de origen arábigo-andaluz que se superpone a la godo-romana. A ellos se deben las interesantísimas iglesias mozárabes tan abundantes en esta parte de España.

Rasgo cultural común a este grupo de pueblos, que después evoluciona diferentemente en cada uno de ellos, es el idioma. Lengua fundamental del grupo es el gallego, que en Galicia se estanca con el tiempo, pero después de haber dado origen al portugués, dialecto del gallego, que hoy tiene un desarrollo literario y una extensión geográfica, por varios continentes, muy superiores a los de la lengua madre. En las cinco actuales provincias de León se habló el leonés, parecido al gallego. ("El lenguaje que el vulgo hablaba en la ciudad de León a raíz de ser hecha corte -dice Menéndez Pidal- se parecía más al gallego que al castellano"). El leonés fue pronto ^{por el castellano} desplazado de las actuales provincias de ^{la} Valencia y Valladolid. Hoy está en las postrimerías de su larga agonia en Asturias y en la parte occidental de León, Zamora y Salamanca. El idioma leonés es, al decir de Menéndez Pidal, "el más directo heredero del romance cortesano de la época visigoda". "El dialecto moderno asturiano -dice el ilustre filólogo- conserva fielmente muchos de los rasgos que hemos averiguado como propios del romance vi-

siglo? .

Portugal es hoy la nacionalidad más vigorosa de este grupo. Constituye desde hace mucho tiempo un estado independiente que ha desempeñado un gran papel en la historia del mundo y que todavía posee extenso imperio colonial. Nace desprendiéndose del reino de León sin ninguna alta razón de orden nacional ni político: porque un noble francés, yerno de Alfonso VI de León, tiene la ambición de crearse una corona. Al extenderse hacia el sur, el nuevo estado de Portugal afirma su nacionalidad sobre cimientos más sólidos con la adquisición del territorio de los antiguos lusitanos, que ya tuvieron en tiempos más remotos acusada personalidad.

A fines del siglo XVI Portugal se incorpora a la corona que ya agrupaba a los restantes pueblos de España y entonces, por primera vez desde el nacimiento de las modernas nacionalidades peninsulares, la monarquía puede titularse española con exactitud geográfica. Pero las torpezas de esta monarquía (aprovechadas por fuerzas extranjeras opuestas a la formación de un fuerte estado ibérico) hacen efímera la unión; y después de la segunda separación de Portugal el estado español lleva un nombre que no le corresponde cabalmente, pues ninguno de España puede usarlo con plenitud si no agrupa a la totalidad de los pueblos peninsulares.

La historia de la evolución política y social de los pueblos de este grupo es, a grandes rasgos, la de todos los que han pasado por el feudalismo. En este proceso surge una institución medieval que ha tenido gran importancia y arraigo popular en todo el antiguo territorio leonés y en España entera: el municipio -de origen romano en opinión de muchos historiadores-. En ella se apoya con frecuencia la corona, en su política encaminada a la formación de la gran monarquía imperial del Renacimiento, para someter a los señores feudales.

La influencia del grupo astur-leonés de pueblos en los destinos de España ha sido fundamental, mucho mayor de lo que generalmente se supone. De él

partió el primer y mayor impulso guerrero de la Reconquista. La ideología y estructura social del estado leonés, que en un principio abarca a los cuatro pueblos de este grupo, se extiende luego por "xtremadura y más adelante, si bien poniendo en vez del de León el nombre de Castilla, por La Mancha, Andalucía y Murcia. La corona imperial de León es símbolo de la concepción política y de las fuerzas históricas que han desempeñado papel más decisivo en la formación del estado español que ha llegado hasta nuestros días.

(Español blanco)

En el opuesto extremo norte, sobre el país más romanizado de España y apenas marcado por la huella sarracena se crean varios condados francos dependientes del Imperio de Carlomagno, con las características generales del sistema feudal europeo. Estos condados, que constituyen al principio la Marca hispánica, emancipados de la soberanía franca y agrupados alrededor del de Barcelona forman después el estado catalán. Cataluña es nacionalidad que requiere por sí sola un lugar en nuestra clasificación.

Mientras la reconquista iniciada en Covadonga es visigoda, la de Cataluña, que tiene también un origen germánico, no es herencia de los godos de Toledo, sino de los francos. Este aspecto franco, único en la Península es uno de los rasgos que diferenciará en la historia a Cataluña de los demás pueblos de España. La base nacional española de Cataluña crece también después con la inmigración de repobladores, de modo que el catalán acumula desde hace mucho tiempo ascendientes de diversos pueblos de la Península. Inmigración que continúa posteriormente, se intensifica en la segunda mitad del siglo XIX y sigue hasta nuestros días con la afluencia de gentes del este y sureste de España -en gran parte aragoneses, murcianos y andaluces de Almería-, atraídas por el gran desarrollo que la revolución industrial motivó en la comarca de Barcelona.

El sentimiento nacional catalán surge primero en oposición a los franceses de allende Pirineos y a los moros. Siglos después intervendrá en la afirmación de la conciencia patriótica de Cataluña el choque con la monarquía centralista española, mal llamada castellana, pues Castilla fue su primer enemigo y su primera víctima.

El proceso histórico de Cataluña a partir de su origen feudal, en el que la ciudad de Barcelona con su burguesía mercantil y sus menestrales desempeña papel importantísimo, es parecido al que en general ha seguido el Occidente de Europa. En Cataluña, que al comienzo se rigió -como el resto de España salvo Castilla y el País vasco- por el Fuero juzgo de los visigodos, nace el primer régimen constitucional de Europa, anterior a la Carta magna inglesa; y las Cortes catalanas -superiores a las de León y Castilla- y el poder ejecutivo emanado de la "Generalitat" o Diputación del General son creaciones políticas que honran a España, a pesar de lo cual no han recibido de los españoles no catalanes, enseñados a ver lo castizo en las creaciones de la monarquía imperial extranjera, toda la atención que merecen.

Al desarrollar su cultura, Cataluña crea un idioma que después se extiende por Valencia y las Islas Baleares; lengua literaria y hablada, usada por la mayoría de los catalanes que la han cultivado y defendido con firmeza frente a los ataques del absolutismo centralista, empeñado, como todos los dominadores extranjeros, en acabar con la diversidad de nuestros pueblos. El catalán -dice Menéndez Pidal- se parece más al gallego portugués que al castellano. Aquellos idiomas entroncan con el romance visigodo -mozárabe, mientras que Castilla presenta en su lengua, como en otros aspectos, caracteres especiales que la distinguen del resto de España.

(Espacio blanco)

En el Norte de la Península, en la zona montañosa comprendida entre el mar y el Alto Ebro, antiguos pueblos cántabros y vascos crean al principio de la Reconquista un nuevo estado de caracteres singulares y de gran

interés para nuestro estudio. Estos pueblos, famosos en la antigüedad por sus luchas contra Roma, refractarios siempre a todo gobierno extranjero, rechazan ahora a los musulmanes como antes habían rechazado a los godos. Es el país menos romanizado de España, no hollado por los sarracenos ni sometido realmente a los visigodos. ("Perpetua pesadilla de los gobernantes visigodos fueron siempre los pueblos de las montañas cántabro-pirenaicas" -dice Menéndez Pidal-, contra los que todavía estaba en lucha el rey Rodrigo cuando las huestes del nero Taric desembarcaron en las costas del Estrecho). La tradición milenaria de estos pueblos, unida a factores económicos y geográficos, determina en gran parte el carácter del nascente estado castellano, único rincón de la Europa de aquellos tiempos -escribe Sánchez-Albornoz- en que la población fué libre, política y económicamente.

León se repuebla con gallegos y, ya lo hemos dicho, sobre todo con mozárabes que dejan el Andalus para establecerse como labradores y artesanos en los feudos de los nobles leoneses. Castilla, por el contrario, se repuebla de norte a sur, con cántabros y vascos, hombres libres e iguales, que al extenderse por el territorio de la antigua Celtiberia se funden con los habitantes de estas serranías poco pobladas, también de inmortal renombre por su fiero apego a la independencia. Ambas repoblaciones, de fondo étnico tan diferente son -utilizaremos la expresión de Menéndez Pidal- caracterizadoras.

El estado vasco-castellano aparece en la Edad media española con caracteres opuestos a los del astur-leonés. Al aristocratismo romano-visigótico opone la igualdad democrática de ^{cántabros} xanas y vascos; a la gran propiedad feudal de los nobles y la Iglesia, la comunidad de bosques, pastos, aguas y minas; a la legislación imperial, la foral o simplemente los "usos y costumbres" populares; al centralismo unitario, la federación de pequeñas repúblicas o comunidades autónomas con un jefe común o poder federal a la

cabeza: conde de Castilla y Alava primero, rey de Castilla después; al poder teocrático, el laicismo de un pueblo religioso que mantiene a los clérigos apartados de los puestos de gobierno; a la casta militar, las milicias concejiles, en las que son caballeros todos los que mantienen caballo para la guerra; a los privilegios señoriales, la igualdad de los ciudadanos ante la ley; a los jueces y funcionarios de nombramiento real, los de elección popular... El año pasado, en esta misma tribuna, hablamos con mayor extensión de las viejas Comunidades castellanas de Ciudad y Tierra, verdaderas repúblicas democráticas, núcleos fundamentales, decíamos, de la estructura del primitivo estado castellano. Hoy nos limitaremos a llamar vuestra atención sobre lo que entonces dijimos, pues se trata de una cuestión de gran importancia para el conocimiento histórico de la personalidad nacional de Castilla.

Sociedades de tan diversos orígenes y contradictorias estructuras políticas y económicas tenían que avenirse mal; y chocan, al extremo de que los montañeses vasco-cántabros, sometidos nominalmente a León, como antes habían estado nominalmente sometidos a Toledo y a Roma, rompen con la monarquía leonesa y proclaman la independencia del estado vasco-castellano (no lo olvidemos: de Castilla y Alava); precisamente porque Castilla repudia el centralismo neogótico de León, como sus antepasados habían rechazado el Imperio de los visigodos, cuya máxima expresión legal, el Fuero Juzgo, los castellanos, dice la tradición, quemaron públicamente en hoguera simbólica. A este nuevo estado, convertido ya en reino independiente, se unirán después, por libérrima decisión y con sus fueros de autonomía por delante, las repúblicas vizcainas y guipuzcoanas. Federación vasco-castellana podríamos bien llamar, con la terminología política moderna, al viejo reino de Castilla.

En resumen: contra su dependencia de la monarquía neogótica de León, aristocrática, feudal y unitaria, se alza el condado vasco-cántabro de Castilla, popular, comunero y foral. Tal es a grandes rasgos y abultados

rasgos, el profundo significado de la independencia nacional castellana. Se trata, pues, de mucho más que un simple episodio de luchas feudales, la sublevación de un conde ambicioso contra su rey, como con frecuencia se presenta este acontecimiento en los libros de texto.

El carácter originario de Castilla se va conociendo mejor a medida que progresan los estudios históricos. Ha sido señalado por varios investigadores, aunque la mayoría de ellos, por su formación ideológica y el ambiente en que desarrollan sus trabajos, no han podido sacar de éstos las consecuencias, revolucionarias si se comparan con lo que hasta ahora ha sido la historia oficial de España, que cabe deducir desde otros puntos de vista.

Así, dice fray Justo Pérez de Urbel narrando la independencia de Castilla: "Aquellos hombres son los descendientes de los cántabros rebeldes y de los vascones siempre indóciles a todo yugo". "Por eso odiaban la ley de los godos, contra los cuales habían luchado antiguamente sus padres cuando se la imponían los reyes de Toledo". "La odiaban como un símbolo de servidumbre, como un yugo que estaban dispuestos a sacudir". "El carácter apartadizo de aquellos formentanos era un motivo de alarma en los centros de la corte. Ya en tiempo del rey Ramiro I habían tenido la audacia de nombrarse a sí mismos sus jueces, cuando estaba bien claro en la ley de los godos que nadie podía establecer un juez sino el rey o su representante". Menéndez Pidal escribe: "El reino visigodo, agitado por la oposición de vascos y cántabros, se repite en el Imperio leonés, reino neogótico, combatido por Navarra y por Castilla, es decir, la Vasconia y la Cantabria que tanto combatieron a la Toledo visigoda". Y Sánchez Albornoz, para quien "el decisivo factor explosivo" de la independencia de Castilla fue "la libertad política y económica de los castellanos de hace un milenio", dice que "ni nobles de ²lata jerarquía, ni grandes monasterios, ni iglesias catedrales pesaron poco ni mucho en la vida castellana" de la época condal, "a

diferencia de los grandes claustros y de las grandes iglesias que actuaron como ventosa formidable de la riqueza rústica en Galicia, en Asturias y en León".

Las luchas entre castellanos y leoneses, que abarcan los cuatro primeros siglos de la historia castellana, tienen profunda significación e interés para el estudio del desarrollo histórico de la diversidad nacional de España. "El catalanismo de nuestros días -dice Menéndez Pidal- es un recuerdo pálido de discordias si se compara con la rivalidad que separó a León y a Castilla en otros tiempos". En las principales obras de la vieja literatura castellana, literatura épica (el Cantar del Cid, el Poema de Fernán González, el Romancero) palpita esta rivalidad. Del héroe del primero de estos poemas pudo decir Costa que representa la condenación del ultranacionalismo y la independencia civil del estado, la unión federativa de los reinos de la Península, la tolerancia religiosa, el imperio de la ley y el derecho de insurrección contra la tiranía.

Entre Cataluña y Castilla aparecen dos pequeños estados pirenaicos étnicamente afines a los vascos: Aragón y Navarra, con características intermedias entre las de aquéllos.

Navarra, después de haber influido de manera decisiva en la consolidación y orientación del primitivo estado castellano, agota pronto sus posibilidades de expansión territorial por la Península y su corona sufre después la influencia de la política francesa, de la que se libra en el siglo XVI para quedar en la órbita de la monarquía imperial española.

Aragón, con cierta semejanza a Cataluña en su parte nororiental, se va pareciendo a Castilla a medida que la reconquista aragonesa avanza hacia el sur, de tal modo que el antiguo territorio de la Celtiberia, repartido entre los dos estados, constituye desde el punto de vista de la geografía humana -económica y social- un solo país. Hay pues que distinguir el Bajo Aragón, el Aragón celtibérico -tan bien estudiado por Vicente de la Fuente, el de las Comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel -hermanas de las caste.

llanas de Soria, Atienza y Cuenca- del resto de Aragón.

En el estudio de la historia de España se ha de ser muy prudente en las generalizaciones, que si nuestra península es varia en su geografía y en los pueblos que la habitan, el pasado de cada uno de ellos contiene particularidades que no es posible ~~confundir~~ ^{confundir} en un proceso uniforme. Así, el desarrollo político y social de las nacionalidades del grupo astur-leonés o gallego es en muchos aspectos ~~distinto~~ ^{inverso} al del vasco-castellano. En aquél, el pueblo, a veces apoyado por la corona, lucha larga y tenazmente por arrancar libertades y ventajas económicas a los señores feudales -nobles o eclesiásticos-; en éste, la corona, apoyada en la aristocracia y la Iglesia, cercena continuamente las libertades populares y el patrimonio comunal. Repercusiones tardías de esta diversidad de procesos históricos explican en buena parte la distribución geográfica del "carlismo", fenómeno político mucho más hondo y complejo en sus orígenes que una simple rivalidad dinástica o una lucha entre "clericales" y "anticlericales" como ligerament se suele presentar.

El grupo vasco-castellano de pueblos ofrece en su historia cultural una particularidad que los distingue del resto de España. En todos ellos se desarrolla espontáneamente, con pequeñas variaciones dialectales, el romance castellano. En Asturias, León y Extremadura el castellano hubo de desalojar al leonés, que era el primitivo romance de estas tierras; en La Mancha, Andalucía y Murcia se extiende con los avances militares de la Reconquista; pero en Castilla, el País vasco, Navarra y Aragón surge y se desarrolla sin conquista militar ni coacción política. Don Ramón Menéndez Pidal, el ilustre sabio -nacido en Galicia- a quien debemos los mejores estudios sobre los orígenes del castellano, señala que al igual que Castilla aparece en la historia rechazando el código visigodo vigente en toda España, así el dialecto castellano surge en la misma Cantabria y regiones vecinas -vecinas al oriente, porque la Liébana ya es comarca de idioma leonés- como una fuerza lingüística rebelde y discordante frente a los demás dialectos

diferencia de los grandes claustros y de las grandes iglesias que actuaron como ventosa formidable de la riqueza rústica en Galicia, en Asturias y en León".

Las luchas entre castellanos y leoneses, que abarcan los cuatro primeros siglos de la historia castellana, tienen profunda significación e interés para el estudio del desarrollo histórico de la diversidad nacional de España. "El catalanismo de nuestros días -dice Menéndez Pidal- es un recuerdo pálido de discordias si se compara con la rivalidad que separó a León y a Castilla en otros tiempos". En las principales obras de la vieja literatura castellana, literatura épica (el Cantar del Cid, el Poema de Fernán González, el Romancero) palpita esta rivalidad. Del héroe del primero de estos poemas pudo decir Costa que representa la condenación del ultranacionalismo y la independencia civil del estado, la unión federativa de los reinos de la Península, la tolerancia religiosa, el imperio de la ley y el derecho de insurrección contra la tiranía.

Entre Cataluña y Castilla aparecen dos pequeños estados pirenaicos étnicamente afines a los vascos: Aragón y Navarra, con características intermedias entre las de aquéllos.

Navarra, después de haber influido de manera decisiva en la consolidación y orientación del primitivo estado castellano, agota pronto sus posibilidades de expansión territorial por la Península y su corona sufre después la influencia de la política francesa, de la que se libra en el siglo XVI para quedar en la órbita de la monarquía imperial española.

Aragón, con cierta semejanza a Cataluña en su parte nororiental, se va pareciendo a Castilla a medida que la reconquista aragonesa avanza hacia el sur, de tal modo que el antiguo territorio de la Celtiberia, repartido entre los dos estados, constituye desde el punto de vista de la geografía humana -económica y social- un solo país. Hay pues que distinguir el Bajo Aragón, el Aragón celtibérico -tan bien estudiado por Vicente de la Fuente, el de las Comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel -hermanas de las caste-

de España. El castellano se habla en tierras de Álava antes que en Soria, en Segovia y en toda la Castilla celtibérica; y los vascos -aun cuando el vascuence siguiera hablándose, sobre todo en los más recónditos del país- lo han empleado como su lengua escrita desde tiempo inmemorial, espontáneamente y en las épocas de más completa independencia política. Lo mismo ha pasado en Navarra, donde no obstante su absoluta independencia de Castilla y los vínculos de sus reyes con Francia, el romance castellano era la lengua de la inmensa mayoría ^{muchos} ~~desde~~ antes de la incorporación del país a la corona del Rey Católico. Y también Aragón, a pesar de ser no ya independiente de Castilla sino la parte nominalmente más destacada de la corona que lo unía a Cataluña, Valencia y Baleares, ha tenido como lengua propia el castellano, con variaciones dialectales e influencias catalanas en la parte nororiental (el romance del Bajo Aragón es casi igual al castellano de Soria y Cuenca).

La influencia de los vascos en la creación del idioma castellano (muy grande en su elemento más popular, la fonética, y pequeña en el léxico) ha sido señalada por muchos filólogos. La supresión de la f, por ejemplo, y su transformación en h muda, uno de los principales rasgos distintivos del castellano, es de origen vasco; como también lo es la pronunciación bilabial de la y, popularmente llamada ube, es decir, letra que se escribe como y y se pronuncia como b. En un precioso trabajo de Menéndez Pidal sobre el habla del antiguo León se imagina una conversación entre leoneses de la corte a propósito del rudo lenguaje de los ^{forasteros} ~~leoneses~~ castellanos: "Estos castellanotes -decían los fieles al rey- hasta en el hablar son rebeldes y apartadizos; hablan como nadie habla... ¡qué mal suena eso de Castilla, silla y portillo, que se escapa tantas veces de la boca del conde! Él se corrige y dice otras Castiella y portiello, pero buen trabajo le cuesta. Pues aún parece pero aquel pronunciar mujer y fijo en vez de muller y fillo, que no parece gá sino que silba al decirlo. ¡Y no digamos nada de los criados!

Una decía hazer por facere; se comen la f que parecen vascos, y se comen otras letras muchas". A lo que apostilla Carretero y Nieva: parecen vascos todos, y muchos de ellos lo son.

Incluso en el aspecto religioso Castilla muestra su particularismo nacional. Mientras la monarquía leonesa, de pretensiones imperiales, se pone bajo la protección, que luego extenderá a toda España, de una gran figura de la cristiandad, Santiago, cuyo sepulcro se venera en Galicia, los castellanos ^{invocan} un humildísimo santo local, el riojano San Millán de la Cogolla, patrón de Castilla. El patrocinio militar del Apostol no traspasa la frontera del Pisuerga hasta después de la primera unión de las coronas, en tiempo de Fernando I.

La fisonomía nacional castellana comienza a desdibujarse a partir de la tercera y definitiva unión de las coronas de León y Castilla, y la personalidad de ésta decae ininterrumpidamente desde el alzamiento popular contra el emperador Carlos V. Mucho de lo que en nuestro tiempo se ha presentado como peculiaridades políticas y sociales del ~~el~~ pueblo vasco, apegado a sus viejas costumbres de gobierno autonómico y democrático, no son sino supervivencias de un régimen autóctono que en la Alta Edad media abarcaba también a Castilla y se extendía por partes de Navarra y Aragón.

La figura histórica de Castilla y su carácter nacional han sido escamoteado en un sutil proceso que ha consistido en poner ~~su~~ nombre como título de las coronas unidas, retirando el de León poco a poco, pero manteniendo como esencia de la monarquía el contenido neogótico de la leonesa, calificado así de castellano, con lo cual se ha podido presentar a los castellanos, con el prestigio de su tradición y de su epopeya, como principales paladines de la monarquía imperial.

De este modo se ha borrado la personalidad de Castilla hasta tal punto que los nombres de Castilla y León, que significaron en la historia de España concepciones y derroteros no ya diferentes sino antagónicos, repre-

sentar hoy para la mayoría de los españoles una sola y misma cosa. Equívoco que incluso ha llegado a desplazar la acepción geográfica de Castilla. Esta confusión, que alcanzó su máximo en el siglo pasado y comienzos del presente, ha tenido resonancias literarias de tal altura en la obra de nuestros mejores escritores (Unamuno, Ortega, Azorín...) que ha de costar gran trabajo deshacer los falsos tópicos sobre Castilla, afirmados con el merecido prestigio de tales autores. Así, a pesar de que Castilla es un país sumamente montañoso que arrenca de la Montaña por antonomasia para extenderse por las serranías celtibéricas, es lugar común que inunda la literatura el de "la parda llanura castellana", que no es castellana sino leonesa (la Tierra de Campos o los Campos góticos, al poniente del río Pisuerga, límite tradicional entre Castilla y León) o manchega (La Mancha, al sur del Tago, donde tampoco rigió la ley castellana). No obstante que Castilla como estado independiente surge en la historia de un movimiento separatista triunfante, por incompatibilidad del espíritu de los castellanos con el centralismo imperial leonés, es idea tan generalizada como discordante con la realidad histórica la del "espíritu castellano centralizador". Se habla de la "orgullosa nobleza castellana", cuando Castilla se distinguió entre todos los reinos peninsulares por la menor importancia que en ella tuvieron la nobleza y el clero. Se ensalza a los grandes capitanes y conquistadores castellanos y se les atribuyen las grandes hazañas de los descubrimientos y conquistas ultramarinas, aunque sean obra de andaluces, extremeños, leoneses o vascos; y se censura a los gobernantes castellanos aunque se trate de un nacido en Italia de estirpe andaluza, como el conde-duque de Olivares, o de un extremeño, como Godoy. Hasta en detalles anecdóticos y secundarios se embrolla y desvirtúa el nombre de Castilla. Es frecuente aludir a su pendón morado, que tiene de castellano tanto como de gallego o andaluz. El color de Castilla fue el rojo del campo de su escudo, que todavía lo es, o por lo menos lo era en 1936, de la ciudad de Burgos, su antigua cabeza.

La confusión entre León y Castilla ha sido repetidamente señalada por Garretero y Nieva. El historiador catalán don Pedro Bosch Gimpera (que hoy nos honra con su presencia) la indica cuando ^{dice} ~~escribe~~ que después de la unión de las coronas "Castilla queda ofuscada y, en adelante, aunque siga hablándose de Castilla y ésta con el tiempo se convierta de nombre en el país hegemónico, se trata de una Castilla que continúa la herencia leonesa". Y el agudo escritor gallego don Salvador de Madariaga también ha apuntado en varias ocasiones la falsedad de algunos conceptos muy generalizados sobre Castilla.

(Español blanco)

Otra nacionalidad que ocupa un lugar especial entre los pueblos de España es Andalucía. Por la originalidad de su civilización, por su filosofía popular, su carácter y sus manifestaciones artísticas, el pueblo andaluz, a pesar de no tener un idioma privativo, se destaca no ya entre los pueblos hispánicos sino entre las naciones del mundo entero. Esta nacionalidad andaluza tiene raíces viejísimas que le daban ya fisonomía peculiar en la España prerromana. En la época de los árabes, Andalucía recibe todos los elementos de la cultura islámica, pero da mucho a ésta, para crear la cultura arábigo-andaluza, cultura hispano-musulmana que por intermedio de Cataluña y **P**rovenza hace llegar a la Europa occidental el saber de la antigüedad clásica. De otra religión, otra lengua y con otros atavíos los habitantes del Andalus son en su inmensa mayoría tan españoles como los cristianos del Norte, y desde luego más que las castas gobernantes de los reinos neogóticos. Las luchas de la Reconquista son en realidad una larga guerra entre hispanos (guerra civil la llama uno de nuestros más distinguidos historiadores).

Si por su carácter el pueblo andaluz tiene desde los comienzos de la historia una personalidad vigorosa, en su desarrollo político y social desde la Reconquista sigue el ~~proceso~~ proceso del feudalismo leonés. Ganada

a los moros después de la unión de las coronas de León y Castilla, Andalucía se organiza a la leonesa, sin que por ella se extienda nada genuinamente castellano salvo el idioma (hablado con particular acento). El país se reparte en feudos entre los nobles, la Iglesia y las Órdenes militares, en parte entre grandes señores oriundos de León (Carvajales, Benavides, Guzmanes y Ponces de León...), algunos de cuyos descendientes todavía poseen latifundios heredados de aquellos señores feudales. El régimen leonés queda formalmente establecido en Andalucía cuando San Fernando declara el Fuero Juzgo ley general del país.

"Fuenteovejuna", el inmortal drama de Lope de Vega que con tan gran éxito ha estado representando recientemente el "Teatro Español de Méjico" en la vieja plaza colonial de Chimalistac, está basado en un auténtico episodio de la lucha de los campesinos andaluces por librarse del yugo feudal. Afirmando así el poder de la corona, los Reyes Católicos apoyan al pueblo de Fuenteovejuna contra el tiránico cosendador de la Orden de Calatrava. Tal drama carecería de sentido histórico si Lope, en vez de en este pueblo andaluz, hubiera situado la acción en Segovia, en Guernica, en Calatayud o en el valle del Baztán.

(Español blanco)

Hay un grupo de tres países diferentes que ofrecen muchas semejanzas en su desarrollo histórico. Son Extremadura, La Mancha (con Toledo) y Murcia. Llamaremos a este grupo de las Extremaduras. Se llamaban en la Edad media Extremaduras a los territorios por donde iban ensanchándose los estados cristianos durante la Reconquista, que al principio estuvieron en los márgenes del Duero Alto ("Soria pura cabeza de Extremadura" reza aún el escudo de Soria), después el sentido de este nombre se corre en Castilla a Segovia y más tarde al sur del Tago. En Aragón se llamó así a la ribera del Cinca, cuando allí estaba el lindero con los moros. En León quedó el nombre de Extremadura en las actuales provincias de Cáceres y Badajoz; y en la desembocadura del Tago está la Extremadura portuguesa.

La actual Extremadura, la Extremadura por antonomasia, es, pues, la antigua Extremadura ~~hispana~~^{leonesa}, que formó parte del reino de León y tuvo como idioma, antes que el castellano, un romance leonés, el "leonés extremeño", según los filólogos.

Desde el punto de vista de la nacionalidad, La Mancha comprende todo el territorio de la extensa comarca geográfica de este nombre y la tierra de Toledo, que no es propiamente castellana. Las condiciones que hemos encontrado como principales definidoras de Castilla están ausentes de este país. Ya desde las luchas de la Reconquista las tierras del reino moro de Toledo se consideran distintas de las castellanas; y después de la toma de la antigua capital visigoda Alfonso VI se titula rey de León, de Castilla y de Toledo. La nota más distintiva de Castilla (y el País vascongado) en el panorama histórico de los pueblos de España es su rechazo del Fuero juzgo, con toda su transcendencia política y social; pues bien, esta diferencia separa también a Castilla de la región de La Mancha - Toledo. Toledo y Talavera fueron plazas de transición donde al principio rigieron simultáneamente el Fuero juzgo y la ley castellana, según se tratara de pobladores mozárabes o castellanos, lo que dió lugar a conflictos que el rey zanjó imponiendo como sola legislación la leonesa del Fuero juzgo. Lo único castellano de esta región es la lengua, que en los siglos de oro alcanza aquí el máximo esplendor. La lengua de los caballeros toledanos supera en perfección literaria a la de los castellanos viejos y se tiene por modelo de elegancia en el decir. Es la lengua toledana de Valdés, la lengua toledana de Cervantes, el decir de Menéndez Pidal.

También en el aspecto geográfico la diferencia es fundamental: territorio montañoso con alguna llanura en Castilla, grandes llanuras con alguna sierra en La Mancha-Toledo.

(Español blanco)

Marcia fue ganada al moro por el catalán Jaime I el Conquistador, quien, con una lealtad que no siempre ha sido reconocida, la entregó a su yerno

Alfonso X el Sabio, el ~~que~~^{qual} incorporó así el reino de Murcia a la corona de León y Castilla. Las circunstancias de su reconquista y repoblación -en parte con catalanes- y su desarrollo entre Valencia, La Mancha y Andalucía han contribuido a crear en la región murciana una personalidad que incluso se manifiesta en algunos rasgos de ^{la} ~~su~~ lengua popular.

Estos tres países se organizan después de su reconquista al modo feudal leonés. Los mozárabes, y en Murcia los mismos moros, son parte importante de la población. El territorio manchego, como el del Norte de Andalucía, es entregado principalmente a las Órdenes militares como todavía nos lo dicen los nombres de muchas de sus poblaciones: ~~Caña~~ de la Orden (de Santiago), Alcázar (de la Orden) de San Juan, Calzada (de la Orden) de Calatrava.

(Español blanco)

Vemos ahora dos pueblos cuyos orígenes medievales no están en las reconquistas leonesa y castellana, sino en la catalana. Son Valencia y las Islas Baleares.

Podríamos decir que Valencia es la Extremadura catalana. En ella la cultura catalana se ^{asienta} ~~sobrepone~~ sobre fondo árabe, y es acaso de todas las regiones de España la que conserva en su pueblo con más cariño el recuerdo de la esplendorosa civilización hispanomusulmana. Conquistada por catalanes, fue colonizada por nobles aragoneses y repoblada principalmente por gente de Cataluña cuyo idioma se impone hasta el punto de que en el reino de Valencia se escribirán muchas de las mejores obras literarias de la lengua catalana. Las raíces arábigo-catalanas de la cultura valenciana se ven todavía claramente en los nombres de muchos pueblos: Benisalet, Benimarfull, Beniparrell, Albalat dels Sorells...

El nuevo reino tuvo cortes propias y, al igual que Cataluña y Aragón, enviaba sus representantes a las Cortes generales de la confederación catalanoaragonesa.

Como consecuencia de estas diversas influencias y particular historia, en Valencia se ha creado un nuevo pueblo con propia personalidad y conciencia. Ello explica el fracaso de todos los esfuerzos encaminados a incluir al pueblo valenciano en un grupo nacional catalán de base exclusivamente lingüística y el que los autonomistas ^{de Valencia} ~~valencianos~~ aspiren a un gobierno genuinamente valenciano.

Las Islas Baleares también fueron conquistadas y repobladas por catalanes, que llevaron su lengua y su cultura. Hubo en ellas un influjo catalán predominante, aun cuando sobre cierto fondo moro, y sus afinidades con Cataluña son mayores que las que con ésta tiene Valencia. Las Islas gozaron de régimen autonómico e incluso hubo un reino de Mallorca de corta vida. Todo lo cual, unido a su situación insular ha dado a las Baleares cierta personalidad propia, que en la lengua se manifiesta en peculiaridades dialectales.

(Español blanco)

Por último, apartado del continente europeo hay un pueblo insular tan español como los de la Península. El de las Islas Canarias, las antiguas Islas Afortunadas. Ocupadas definitivamente por España en tiempo de los Reyes Católicos, la población autóctona guanche se diluye en otra mucho más numerosa procedente de distintas partes de la Península, especialmente del Sur, lo que explica las semejanzas fonéticas del castellano de los canarios con el de los andaluces. Son, pues, las Islas Canarias lugar de España donde se ha forjado un carácter nacional por fusión de pueblos después de las luchas de la Reconquista. El sentimiento nacional de los canarios, "isleño" y español, lo observan inmediatamente los peninsulares recién arribados a las Islas en la pronta corrección con que los canarios les atajan lapsos como "acabo de llegar de España": "querrá decir de la Península, que en España está usted aquí".

(Español blanco)

No podemos terminar este rápido recorrido de las nacionalidades españolas sin decir unas palabras sobre un pueblo que no siendo español peninsular ni isleño tiene con nosotros especial parentesco. En Marruecos. Mucho se ha hablado, sin que los etnólogos e historiadores se hayan puesto de acuerdo, sobre la hermandad de iberos y bereberes; pero se reconoce unánimemente que en España coexisten desde los tiempos más remotos hombre venidos del norte de los Pirineos con otros provenientes del sur del Estrecho; y son innegables las afinidades que los marroquíes han tenido con los españoles, especialmente con los del Sur de la Península, resultantes unas veces del paso de moros a la costa norte del Estrecho y otras del cruce de éste hacia el sur por los peninsulares. Las semejanzas entre los habitantes de ambas orillas ya las reconoció la administración romana, que al dividir a España en seis provincias incluyó como una de ellas a la Mauritania Tingitana. Si los marroquíes pueden recordar un pasado ~~español~~ cultural, éste no fue otro que el de los musulmanes andaluces.

X (Estrellita)

Acabo aquí esta rápida ojeda al desarrollo histórico de las nacionalidades españolas que ha determinado nuestra presente complejidad nacional. Nos quedan ahora por ver otros dos aspectos de la cuestión: el reverso de la diversidad, es decir, el del conjunto nacional hispánico; y el problema político de la integración de todos nuestros pueblos en un estado adecuado a la naturaleza de la nación española.

De ambos os hablaré en las conferencias siguientes, si tenéis paciencia para seguir escuchándome.

curiosa
(SEGUNDA CONFERENCIA)

ESPAÑA, COMUNIDAD DE PUEBLOS

Hemos examinado en la primera conferencia la pluralidad nacional de España, la existencia en nuestra patria de diversos pueblos, formados por la historia, con tal vitalidad y arraigo que siglos de esfuerzos centralistas no han podido borrar en ellos la conciencia de su personalidad, la cual no sólo está viva en catalanes, vascos y gallegos sino que, más o menos despierta, existe también en los demás españoles. Por tal conciencia, a pesar de que Andalucía, Aragón, Extremadura, Valencia, etc. no son entidades que figuren en la organización del estado español, los españoles siguen hablando de estas regiones y considerándose andaluces, aragoneses, extremeños, valencianos... Veamos ahora el aspecto opuesto de la cuestión: el de la unidad española.

Cabría preguntar ante tanta y tan diversa variedad nacional hispánica si hay una cultura española, un carácter y, sobre todo, un sentimiento nacional; si, en resumen, existe una nación española. Y de hecho un pensador tan serio y culto como Ortega y Gasset ^{ya} se planteó "el angustioso problema" de averiguar por qué y para qué vivimos juntos los españoles.

Para nosotros tal pregunta tiene una respuesta rotunda e inequívocamente afirmativa: Existe una nación española; hay unas condiciones comunes de carácter, un común sentimiento nacional, una cultura, una nacionalidad superior española que, por encima de sus individualidades, abarca al conjun-

to de todos los pueblos de España.

Nacionalidad superior que no se ha de buscar en el Imperio español ni en sus creaciones unitarias, opuestas a la condición íntima de nuestros pueblos. La llamada "unidad nacional" de los Reyes Católicos, aparte de que no llegó a incluir a Portugal, no fue en realidad otra cosa que la unión de diferentes dominios para servicio de una monarquía más o menos providencial; y menor carácter nacional tuvo aún el imperio de Carlos V y de Felipe II con sus dominios de los Países Bajos, del Franco Condado y de Italia. Desde el punto de vista administrativo los súbditos de los distintos reinos se consideraban extranjeros unos a otros; y así pudo darse el caso -que los ensalzadores de aquella "unidad imperial" pasan con harta frecuencia por alto- de que a los súbditos de la corona de Aragón no les estuviera permitida la entrada en América, considerada como dominio exclusivo de la corona de Castilla y León en donde aragoneses, catalanes, valencianos y baleares eran extranjeros; distinción monstruosa desde el punto de vista de una verdadera unidad nacional.

Otra, más bien que la de aquel imperio, es la unidad nacional que hemos de buscar en nuestra historia.

(Espacio blanco)

Por lo pronto, España es una unidad geográfica; una de las porciones mejor definidas del globo terráqueo; pero al mismo tiempo muy diversa en su orografía, sus suelos y sus climas. Esta geografía, que une y separa, ha obligado a los pueblos peninsulares a una convivencia milenaria sobre el mismo solar; porque no olvidemos que los españoles de hoy, a pesar de las sucesivas invasiones, más culturales y de dominio que demográficas, somos en la inmensa mayoría descendientes de los hispanos prerromanos. (Los invasores posteriores más numerosos, los godos, no llegaron al tres por ciento de la población de España). Los nombres de Hispania e Iberia de la antigüedad clásica tenían significación geográfica que designaba a toda la Península, y en el aspecto nacional abarcan al conjunto de todos sus

pueblos a ninguno de los cuales corresponde el adjetivo de español con más razón ~~razón~~ que a otro cualquiera de los demás; es de todos o no es de nadie. En rigor el adjetivo español es más adecuado para calificar a toda la Península que el de ibérico; pues si lo ibérico es siempre español, no todos los españoles son iberos.

Algunos, tomando una base lingüística, pero frecuentemente con fines políticos, admiten en la Península ibérica cinco nacionalidades: cuatro de ellas son Portugal, Galicia, el País vasco (con Navarra) y Cataluña (con Valencia y las Islas Baleares), a las que agregan una quinta, que llaman España y definen por eliminación, y así hablan, ~~de~~ por ejemplo, de Cataluña y España como de términos que se excluyen, cuando el primero ya va incluido en el segundo. Otras veces a esa quinta "nacionalidad", tan arbitrariamente definida, la denominan Castilla sin tener en cuenta que en ella incluyen un conjunto de muchos y muy diversos pueblos: Asturias, León, Extremadura, Andalucía, Murcia, La Mancha, Castilla, Aragón y las Islas Canarias.

(Español blanco)

La primera unidad española, en su acepción política, que aparece en la historia es la de la España romana, que no nace de un concepto español sino como consecuencia de la administración de Roma: España como parte bien definida del Imperio romano. Más completa es la unidad política de la España goda, muy invocada por los unitaristas, la cual, aparte de la permanente rebeldía que contra ella mantuvieron cántabros y vascones, significa realmente la unidad de dominio sobre el pueblo español.

Durante la Reconquista toman forma los diversos grupos nacionales que llegan hasta hoy. Se habla de las Españas, de los reyes de España, de toda España como del conjunto de todos los estados peninsulares. Comienza a cristalizar la idea de España como entidad espiritual que abarca a todos sus pueblos, concepción que los historiadores catalanes Soldevila y Bosch han señalado reiteradamente, con datos tan significativos como aquellas pa

labras de Jaime I a propósito de la conquista de Murcia en beneficio de la León y corona de ~~Casta~~ Castilla: "Nós he fem la primera cosa per Déu, la segona per salvar a Espanya"; y la opinión de Pedro II cuando pensaba que en su duelo con un francés estaba en juego "l'honor de tota Espanya". La idea de España, geográfica y espiritual a la vez, se encuentra ya en las dos principales obras épicas de la primitiva literatura castellana, el Cantar del Cid y el Poema de Fernán González. En aquél, cuando las hijas del Campeador, después de la afrenta de los infantes de Carrión, se casan en segundas nupcias, las mayor con un infante de Navarra y la segunda con el conde de Barcelona, se ensalzan así estos matrimonios:

Veed qual endra crece - al que en buen ora nació,
quando señoras son sus fijas - de Navarra e de Aragón.
Oy los reyes d'España - sos parientes son,
a todos alcanza endra - por el que en buena nació.

← No hay duda de que para el juglar castellano que a mediados del siglo XII escribía el Cantar en tierras de Soria tan reyes de España eran los gobernantes de Navarra y de Cataluña como Alfonso VI de León y Castilla. Y en el Poema de Fernán González son frecuentísimas las menciones de España:

Señor, ¿por qué nos tienes a todos tanta saña?
Por los nuestros pecados non destruyas a España.

La Reconquista es un largo proceso histórico que contribuye decisivamente durante ocho siglos a forjar la comunidad peninsular y a dar a España fisonomía nacional propia entre los pueblos de Europa. Y esto por dos caminos opuestos.

En primer lugar, la larga convivencia de los españoles con la cultura del Islam y su activa participación en ella dentro de nuestra península imprimen en el conjunto español rasgos que le diferencian de las naciones ultrapirenaicas. La tan citada "cruzada de ocho siglos" no fue realmente tal,

pues si durante ese largo lapso se dieron duras batallas entre hispanocristianos del Norte e hispanomusulmanes del Sur, también hubo pacífica convivencia entre ellos y activo intercambio económico y cultural. Y para que este concepto de ininterrumpida cruzada que divide a la España medieval tajantemente en dos (una católica y otra islamita) se evidencie en toda su falsedad, no escasean las alianzas entre cristianos y moros contra moros y cristianos; así vemos a Alfonso X el Sabio solicitando la ayuda de los moros de Marruecos contra su hijo Sancho el Bravo que la pide a los de Granada.

En segundo lugar, la larga lucha de los estados cristianos contra los musulmanes, decidida a la postre con el triunfo de la Cruz en toda la Península, determinó afinidades y solidaridades entre los hispanocristianos que contribuyeron definitivamente a la creación de una comunidad española.

La Reconquista, largo período de luchas religiosas y política, y también de intercambio de culturas, fue pues decisiva tanto para el nacimiento de las diversas nacionalidades peninsulares como para la formación de una España que las comprende a todas. La historia de España "entre los siglos X y XV fue cristiano-islámico-judía; en esos siglos quedó forjada definitivamente la estructura del vivir hispánico", dice Américo Castro en su eruditísimo estudio sobre la participación de moros y judíos en "la realidad histórica de España".

La mayor comunicación entre sus pueblos, la unión de las coronas, el conocimiento del pasado, la participación en empresas y sufrimientos comunes y las corrientes universales hacia la constitución de las modernas naciones van soldando el complejo peninsular y forjando un patriotismo español que se fortalece con el tiempo en toda la Península; sentimiento de comunidad que se encuentra incluso entre los portugueses, y así Camões, en "Os Lusíadas", llama a sus paisanos "gente fortíssima d'hespanha".

Este sentimiento patriótico, decisivo en fin de cuentas para la existencia de una comunidad nacional, se manifiesta vibrantemente en España

entera durante la Guerra de Independencia contra Napoleón, y los mismos catalanes -en quienes estaban más recientes los agravios del centralismo-, rechazando las intrigas separatistas del francés, luchan en aquella dura ocasión al lado de los demás españoles con lealtad y heroísmo que quedan immortalizados en el sitio de Gerona. Pero al mismo tiempo que el patriotismo español, se pone entonces de manifiesto, una vez más, el carácter de nuestros pueblos, y son la "Juntas", nacidas espontáneamente en diversas regiones, las que inician la lucha nacional contra el invasor.

Don Salvador de Madariaga, este culto gallego políglota que tanto ha viajado, leído y escrito, y a quien tanto le gusta compararnos a los españoles con los demás pueblos, dice que los catalanes y vascos se dan cuenta de lo muy españoles que son cuando salen a países extranjeros y ven que sus diferencias con los habitantes de ellos no son de lengua ni de acento o modo de sólomente, sino más profundas, y que entonces advierten lo españolísimo que es su propio trasfondo psicológico.

El sentimiento de solidaridad hispana late magníficamente con toda su amplitud en la obra del gran portugués y español ejemplar Oliveira Martins, uno de los historiadores que con mayor emoción ha estudiado el pasado común de "todos los pueblos de España".

La tragedia de 1936-39, aún no concluida, ha hecho patente la unidad de destino de los españoles. Nadie podía sembrar ahora la confusión diciendo que tal o cual pueblo de España es víctima de tal o cual otro. Todos hemos tenido los mismo enemigos, y los mismos pocos amigos (no es necesario decir que entre éstos ocupan lugar destacado nuestros amigos mejicanos). Los extremeños de Badajoz, los vascos de Guernica, los andaluces de Málaga, los catalanes de Granollers, los castellanos de Guadarrama, los aragoneses del Ebro, los españoles de todos los rincones de ~~España~~ ^{la Península} apiñados en Madrid, todos hemos sido víctimas de los mismos enemigos: los enemigos de España. Y afortunadamente para todos Franco no es castellano; y ~~algo~~ ^{decimos} afortunadamente porque si a ninguno de nosotros se nos ocurre culpar a la hermosa

tierra gallega del nacimiento del tirano, de haber venido al mundo en Castilla tal vez no hubieran faltado mentes obcecadas dispuestas a descubrir en él la personificación del "imperialismo castellano". Una simiente de cizaña que por suerte no se podrá echar en nuestros campos.

(Español blanco)

Hay una cultura española, y mejor aún una capacidad española para crear culturas y para ponerse en contacto con otras culturas y obrar sobre ellas con caracteres y temperamento propios, al modo como los españoles actúan dentro de las culturas latina y árabe, con un poder creador hispánico que los historiadores europeos reconocen modernamente. De este modo se habla de la cultura arábigo-española, arábigo y española, que no arábigo solamente; cultura hispano-musulmana con unos caracteres y valores adquiridos en España, por influjo de todos los pueblos españoles, que no sólo Andalucía, aun cuando en ella y en Levante este influjo fuera mucho mayor. Esta cultura arábigoespañola, árabe con fondo hispánico, es muy distinta de las culturas árabes que no han pasado por España y no se han enriquecido con lo español. A este propósito el historiador alemán Schaefer dice:

"Se ha intentado poner en relación con la cultura islámica ciertas formas de la vida social caballeresca y del ejercicio artístico en ella desenvuelto, como las que aparecen en el siglo XII en Provenza, irradiando desde allí por Italia, Francia septentrional y Alemania. Pero no debe olvidarse que precisamente esas formas no son comunes a todo el Islam y pertenecen en su índole propia exclusivamente a los árabes españoles. No hay otro medio para explicar este hecho que admitir la hipótesis de que en competencia y acción recíproca con los árabes se desarrolló el elemento español popular antiguo en el sentido cultural. Y esta hipótesis se confirma por la observación de que los productos particulares de la cultura hispanoárabe no fueron trasplantados al suelo del Magreb ni mucho menos a los países orientales orígenes del Islam".

La misma opinión ha sido expresada repetidamente por los historiadores españoles que señalan las influencias ejercidas por el genio y la tradición de nuestro pueblo sobre las culturas forasteras venidas a la Península, especialmente el carácter español de las culturas hispanohebraica e hispanomusulmana.

Oliveira Martins, el ilustre portugués que precisamente por portugués se considera español y que tanto nos ha enseñado sobre nuestra patria a los españoles todos, el que habló de todos los pueblos de España, incluyendo el suyo, el que, al mismo tiempo que sostenía la hispanidad de Portugal, afirmó la multiplicidad de las naciones peninsulares y ^{rechazó} ~~repudió~~ toda pretensión de hegemonía por cualquiera de ellas, hablando de "las grandes diferencias que, según las regiones, distinguirán a los españoles en la historia, y aún los distinguen hoy", dice que:

"Por encima de tales diferencias, la Historia nos muestra la existencia de un pensamiento o genio peninsular, carácter fundamental de la raza, fisonomía moral común a todos los pueblos de España; pensamiento o genio principalmente afirmado, por una parte, en el entusiasmo religioso que ponemos en las cosas de la vida y, por otra, en el heroísmo con que las realizamos. De ahí proviene -dice- el hecho de una civilización particular, original y noble".

Creación nacional de España es esta civilización, cuya unidad o esencias comunes a todos sus pueblos no ha de buscarse principalmente en manifestaciones tales como el lenguaje, la música u otras expresiones artísticas, con ser muy importantes. El genio peninsular se caracteriza sobre todo por sus cualidades más profundas, por la supremacía que los españoles, llámense Lull, Manrique, Camoens, Lope, Cervantes, Unamuno o Machado, reconocen a los valores morales por encima de toda consideración material o puramente intelectual o estética, por el elevado concepto de la dignidad personal; por esa honra que nuestro alcalde de Zalamea identifica con el mismo Dios.

Hay, pues, una civilización española de carácter propio que manifiesta la existencia de una personalidad de género nacional; pero es preciso que no nos enreden la cuestión haciéndonos tomar por cultura fundamentalmente española la de los conquistadores romanos o^g godos, o la que intentan implantar en España el imperio de un César germánico asentado en nuestro país y su heredera la monarquía borbónica, cuyos residuos perviven aún en las oligarquías que hoy dominan ^{al Estado} ~~al pueblo~~ español.

(Espacio blanco)

Si de un lado existe gran diversidad de pueblos españoles y de otro una civilización española y un sentimiento nacional español, ¿qué es, pues, España? Eso precisamente: una nación formada por diversas pueblos, una nacionalidad superior que abarca a varias nacionalidades, una nación de naciones: "las naciones de España", como dice Azorín comentando a Gracián.

Allá por 1945 participamos en unas reuniones de estudio, organizadas por la Agrupación de Universitarios españoles en Méjico, donde se trató este punto. Después de discusiones en las que intervinieron nuestros amigos Antonio Sbert y Mariano Granados (aquí presentes), llegamos a una definición de España que comenzaba así: España es una comunidad de pueblos... No recordamos lo que seguía; ni nos es necesario. España comunidad de pueblos. Es frase que ya hemos empleado en anteriores trabajos.

Dijimos al comienzo de estas conferencias que las nacionalidades son un producto de la Historia. Los pueblos -dice Américo Castro- no son esencias metafísicas, sino historia. Y la historia de España ha hecho de nuestra patria un apretado conjunto de pueblos. Y así la nacionalidad española es el resultado de una comunidad histórica sobre el suelo peninsular, comunidad de desarrollo que ha creado una civilización española y un sentimiento patriótico español, y que ha ligado a todos los pueblos de España en un destino común.

Muchos utilizan la palabra región para eludir las de pueblo, nación o nacionalidad. Pero aquélla tiene más bien una significación geográfica. Es

apropiada para designar una parte de España en su acepción territorial. Mas cuando no consideramos el territorio, sino el pueblo o nación que lo habita, concepto esencialmente humano, no es la más adecuada. Por lo demás, no debe atribuirse en estas cuestiones excesiva importancia a las palabras

Veamos ahora la reacción espiritual de los españoles ante la variedad nacional de su patria, su actitud ante este problema de las nacionalidades.

Para unos, pertenecientes en general a regiones de habla castellana -sin que esto quiera decir que sean mayoría en Castilla- pues su voluntad política libremente expresada durante la República demostró lo contrario-, tal variedad ~~tal variedad~~ constituye viejo y grave mal de España que es preciso combatir y extirpar, borrando en lo posible el recuerdo de los antiguos estados peninsulares, afirmando la centralización administrativa por medio de las actuales provincias, acabando con las lenguas vernáculas no castellanas y uniformando a los españoles en sus caracteres, costumbres y culturales por la acción enérgica de un gobierno central, definidor y conformador del "verdadero español". Tal es la doctrina falangista que pretende imponer por la fuerza el "Imperio azul" de la "España Una". Tal fue, sin tanta brutalidad, la tendencia del Imperio español -el de verdad-, continuador en parte de la tradición unitaria, teocrática e imperial de los visigodos, impulsor del centralismo como todas las grandes monarquías de la época, aunque los Austrias todavía mantuviera la estructura federal del estado -no ciertamente adrede, como observa bien Madariaga-. Los Borbones acentuaron e hicieron más forzado el unitarismo al insertar en la monarquía española el centralismo tradicional de la francesa.

Es la doctrina de los conquistadores y de las oligarquías que secularmente han dominado y explotado el país. Doctrina que, a fuerza de deformar la verdad histórica y de machacar con falsificaciones la mente de los españoles, ha conseguido apoderarse de la conciencia de muchos para quienes el unitarismo centralista es consustancial con la nación española, y la defen-

sa de la diversidad hispánica y de las autonomías de sus pueblos, separatismo, crimen de lesa patria que debe ser castigado sin piedad.

Esas oligarquías exigen el unitarismo para que el pueblo obedezca, pero el poder central que forman es un conglomerado de separatismos internos, unidos por el interés de dominar a la nación. Para estas gentes es una pretensión intolerable que el pueblo catalán, por ejemplo, pretenda su autonomía, pero en cambio conceden al ejército y a la Iglesia independencia ilimitada para opinar e imponer que no se para ante ningún interés nacional. Obran como castas separadas que usan su fuerza contra el pueblo español desde una posición privilegiada. Son los que Carretero y Nieva llamaba separadores, porque, como los malos mestureros del Cantar del Cid, siembran cizaña, crean odios y provocan discordias condenando como rebeldías criminales lo que son legítimas aspiraciones a la libertad individual y colectiva. Gente zafia que ignora que la convivencia no se impone a golpes sino conquistando corazones y que las asociaciones humanas deben hacerse para beneficio común de quienes las integran -y no de grupos privilegiados-, para defender y acrecentar con el esfuerzo de todos el bienestar, los derechos y las legítimas aspiraciones de cada uno. Estos separadores son los que con su conducta autoritaria, irrespetuosa y brutal, teniendo constantemente en los labios la palabra unidad, hacen y multiplican los separatistas, muchos de los cuales no son sino compatriotas que creyendo no poder satisfacer sus aspiraciones dentro del estado español actual piensan en uno privativo de su región, sin que les haya incitado originalmente a ello el deseo de separarse de los demás españoles.

Para otros, entre los que debidamente nos contamos, España es una comunidad de pueblos cuya variedad no es ningún mal para la patria común, sino valor espiritual que debemos cuidar, porque la diversidad orgánica -reunión de lo vario en unidades de orden superior- es vitalidad, biológica y social. Es esta una concepción democrática de la nación española

heredera de nuestra mejor tradición. Es la España de todas las Españas, ninguna de las cuales -cualquiera que sea su extensión o situación geográfica, su lengua o su carácter particular- es más española que las demás, porque España es el conjunto de todas ellas o no es España.

Es triste ver a tantos españoles considerar como una tara lo que bien mirado es riqueza humana y cultural, sal y gracia tradicional de España. Esta, en su conjunto, es tan fecunda en creaciones humanas que, dentro de su pequeño territorio, muestra una variedad nacional tan grande, alberga a tantos pueblos o naciones -todas igualmente españolas- como no es posible encontrar recorriendo miles de kilómetros en Rusia o en los Estados Unidos. Hablar de la "España Una" es empequeñecer a España, y esto es lo que hacen precisamente quienes pregona su grandeza con alharacas imperiales!

Entre unos y otros hay un tercer grupo de españoles que, influidos por la concepción unitaria de España, que les ha sido inculcada desde las primeras letras, desean cordialmente un fuerte estado centralista, pero aceptan sin embargo las autonomías regionales porque, como liberales, no pueden oponerse por la fuerza a los sentimientos colectivos de un pueblo libre y democráticamente manifestados. Tales los que lamentando en su fuero interno el particularismo idiomático de los catalanes apoyaron el uso oficial del catalán en Cataluña, consignado en el Estatuto, reconociendo así el derecho indiscutible de un pueblo ^{a hablar en} ~~el uso de~~ su lengua vernácula. Este espíritu es el que domina en la Constitución de 1931, que no es unitaria ni federal, sino fórmula de compromiso ideada por hombres de conciencia democrática y mentalidad centralista.

Esta concepción unitaria es en gran parte herencia de los liberales de principios del siglo XIX quienes, desconociendo nuestra verdadera tradición democrática y en todo caso rompiendo con ella, la tomaron de la Revolución francesa. Ya hemos expuesto en otras ocasiones cómo la grandeza de este

acontecimiento histórico

deslumbró a nuestros buenos abuelos liberales y creó en ellos un doctrinarismo que tomaba por modelo de todas las revoluciones y transformaciones sociales al jacobinismo francés; y cómo aquellos progresistas, copiando con la mejor intención al vecino, sin tener en cuenta las condiciones, los antecedentes históricos y los caracteres peculiares de nuestros pueblos, malbarataron el patrimonio comunero de Castilla y los bienes comunales de otras partes de España, sin contribuir con ello al fomento agrícola, arrasando los bosques y creando una clase de terratenientes conservadores que todavía son una rémora para el progreso social del campo español. Triunfante de los girondinos, con la fuerza decisiva de París, el unitarismo centralista de los jacobinos, fue éste uno de los principios de la Revolución francesa que los liberales españoles aceptaron ciegamente cual indiscutible progreso. Como ocurrió en el terreno económico con la venta de los bienes comunales, tal centralización jacobino-napoleónica -base de la actual división de España en provincias a imagen y semejanza de los departamentos franceses- implicó para nosotros un retroceso político en el aspecto de la integración nacional, tanto que después la mantuvieron y consolidaron las oligarquías menafquicas y es hoy uno de los principios fundamentales del falangismo.

* (Es Trullita)

Cuando empecé a preparar este cursillo era mi intención dedicar una conferencia a cada uno de los tres capítulos en que lo he dividido. Pero al desarrollar éstos, más o menos al mismo nivel, me he encontrado con que el segundo resultaba ^{muy} ~~pequeño~~ corto y el tercero demasiado largo; por ello, y para no hacer la última ^{desertación} ~~descomodamente~~ ~~demasiado larga~~ extensa, comenzaremos ahora con el capítulo final.

INTEGRACION NACIONAL DE LA ESPAÑA

Vistos ya sus antecedentes históricos y planteado en su actualidad, examinemos ~~consideremos~~ la realidad viva del problema con ánimo de preparar soluciones para abordarlo prácticamente en cuanto las circunstancias lo permitan. Para ello hemos de penetrar en los dominios de la política, campo ingrato y lleno de riesgos que aun no hemos pisado en relación con este tema y en el que ahora ~~consideremos~~ ^{juzgamos} ineludible ^{firmes} adentrarnos sin reservas, apuntando decididamente al mañana pero si perder pie en la realidad presente.

X (Estrellita)

Rechazando rotundamente, por repugnar a cualquier espíritu democrático -aun a los de criterio centralista-, la imposición por la fuerza de la "España Una" después de aplastar violentamente los particularismos nacionales, y procurando evitar con el mayor celo todo separatismo desgarrador, el problema político estriba en unir a todos los pueblos de España en un estado respetuoso -mejor diríamos amparador- de la personalidad de cada uno de ellos. No se trata de fundir, de mezclar en un gris homogéneo nuestro rico colorido nacional, sino de articular y soldar. Más que unidad, lo que los pueblos de España necesitan es unión, y ésta ha de ser la salida histórica de nuestro grave ^{atolladero} ~~atolladero~~ que un destacado intelectual catalán, don Luis Nicolau d'Olwer, caracterizó muy bien por su parte como "deseo de unión e imposibilidad de amalgama".

ner medrosamente ante la palabra federal: como si se tratara de un tabú. Los conservadores, monárquicos y falangistas porque siguen la tradición de la monarquía unitaria o los principios totalitarios ~~del federalismo~~; los republicanos porque va contra las doctrinas de la Revolución francesa, tan prestigiosas y arraigadas entre los liberales españoles de las Cortes de Cádiz que ni siquiera los diputados catalanes, aragoneses y valencianos se atrevieron a propugnar en ellas el federalismo tradicional de los estados de su antigua corona. Los republicanos y socialistas que redactaron la Constitución de 1931 la eludieron cuidadosamente. Y aun hoy personas tan cultas y ponderadas como don Ramón Menéndez Pidal manifiestan ante ella verdadero horror.

Es curioso observar como, mientras se hacen toda clase de esfuerzos para arraigar en nuestra patria invenciones y conceptos extraños a ella y opuestos a su carácter, se repudian y motejan de exóticas novedades las más genuinas creaciones políticas de nuestros pueblos, entre ellas la organización federal de la nación.

Federal fue la vieja estructura de Castilla, conjunto de comunidades autónomas con un jefe común a la cabeza (conde de Castilla y Álava primero, rey de Castilla después) cuyas cuatro principales atribuciones, de naturaleza federal, eran: Justicia (en grado supremo y con arreglo a fuero); Moneda (común para todo el reino); Pensadera (dirección suprema de la guerra, a la que cada comunidad ayudaba económicamente y acudía con sus propias tropas, capitanes y pendones); y Buos Yantares (es decir, mantenimiento por toda ~~de~~ la federación del oficio y casa reales).

Eminentemente federal fue la unión de vizcaínos y guipuzcoanos a la corona de Castilla -los alaveses pertenecieron al estado castellano desde su nacimiento en la época condal-, uno de los hechos más altamente significativos de nuestra historia; unión absolutamente espontánea, por la cual las repúblicas vizcaínas y guipuzcoanas se incorporaban a Castilla siempre y cuando se respetaran sus fueros; verdadero pacto federal, que todo nuevo

rey de Castilla tenía que confirmar mediante el juramento foral. De aquí el venerable simbolismo del árbol de Guernica, no sólo para vascos y castellanos sino para España entera.

Juramento no exclusivo de los vascos, pues acto previo a la iniciación de todo reinado era en Castilla la jura por el nuevo gobernante de los fueros y libertades del reino -y no sólo de los escritos, sino también los "usos y costumbres"-, es decir, las leyes de la federación. Juramento que en Santa Gadea el Cid toma, con la máxima energía, a Alfonso VI -rey leonés, sospechoso además de la muerte de su hermano el castellano-. Episodio de nuestra historia exaltado por la epopeya y analizado con gran talento y patriotismo por Costa, quien presenta al Campeador como defensor de la federación frente al imperio. Juramento que Isabel la Católica hubo de prestar ante los segevíanos al ser proclamada por éstos reina de Castilla, y que días después hubo de repetir con Fernando, como rey consorte, antes de traspasar las puertas de la ciudad.

En fin, no olvidemos que la propia independencia de Castilla tiene por causa la defensa de su autonomía frente al unitarismo imperial de tradición visigoda.

Pero donde el federalismo se manifiesta con mayor claridad formal es en los estados de la corona de Aragón. Cataluña, Aragón y Valencia tienen cada una ~~sus~~ leyes y cortes propias, y para los asuntos comunes a los tres reúnen además las Cortes de la Unión. Organización en la que España se adelanta a los demás ~~pueblos~~ pueblos hacia la constitución de los modernos gobiernos representativos de carácter federal. Por eso, los historiadores catalanes suelen hablar hoy de la confederación catalano-aragonesa~~pp~~, pues tal cosa, dicha en el lenguaje político moderno, era realmente la corona de Aragón. Confederación que mantuvo durante siglos la unión de catalanes, aragoneses y valencianos; y no sólo permitió la cordial convivencia de los tres pueblos dentro de la monarquía federal, sino realizar a ésta extraor-

dinarias hazañas fuera de sus fronteras.

Como también la federación permitió convivir muy a gusto durante largos siglos a castellanos y vascos, y tomar parte a éstos, como cosa propia, en todos los grandes hechos de la corona de Castilla, antes y después de su unión con León. Las dificultades de los vascos con la monarquía española son de fecha reciente. Comienzan con la introducción ~~en su país~~ del centralismo francés en su país a raíz de la invasión napoleónica; en realidad algo antes, con Godoy, gobernante absolutista y unitario, como no podía menos de ser dado el origen de su encumbramiento.

Probablemente en la tradición confederal de la corona de Aragón se inspiró el conde de Aranda, aragonés ilustre, al proyectar la creación en la América española de monarquías autónomas dependientes de la corona de España, concepción inteligente y de gran alcance, que tal vez hubiera podido ser el origen de una comunidad iberoamericana de naciones mucho más sólida y mejor articulada que la muy difícil y hábilmente intentada hoy por Inglaterra con sus antiguas colonias.

Si los hombres de las Cortes de Cádiz, en lugar de imitar dogmáticamente a los franceses, hubieran abierto su mente a todas las enseñanzas, comenzando por las de nuestra propia historia, habrían podido ver que los derechos del hombre y del ciudadano proclamados con gran claridad teórica -muy propia del genio francés- por la Revolución eran compatibles con la tradición democrática española y aun mejor realizables de acuerdo con ella, la cual, a pesar de su abolengo milenario -pues milenaria es la democracia vascongada-, estaba más en consonancia, en cuanto a la estructura y organización del estado, con otra gran revolución de aquella época, algo anterior a la francesa y ^{efectuada} ~~realizada~~ sobre las mismas bases de los derechos humanos: la Revolución norteamericana, que nuestros liberales, deslumbrados por el brillo de aquella, no vieron o no tuvieron en cuenta. Si, en vez de atenerse exclusivamente al unitarismo de París, hubieran prestado atención al federalismo de Filadelfia, no habrían roto con nuestra tradición federal (la

vascoastellana y la catalanoaragonesa) sino que la habrían reanimado con el espíritu joven y más racional de los revolucionarios americanos, pasando del anticuado foralismo tradicional al federalismo moderno. En vez del doloroso e infecundo tejer y destejer de nuestras guerras civiles -ruptura violenta de los fueros regionales, ^{en parte} causa popular de las guerras carlistas, para cien años después regresar a ellos con los "estatutos"-, habríamos podido seguir, sin interrupción y sin tanta sangre, el camino del progreso apoyados en lo mejor de nuestra tradición.

Ha de pasar medio siglo desde las Cortes de Cádiz hasta que el catalán Pi y Margall, uno de los políticos más medularmente españoles del siglo XIX, alce la bandera del federalismo democrático. Pero la fugaz y precaria vida de la República de 1873 no permite ninguna realización práctica, y los motines cantonales, que hubo de condenar el propio Pi y que precisamente se produjeron en regiones sin arraigo federalista, dieron pretexto a la reacción unitaria para combatir la idea federal confundiéndola ante los españoles ingenuos con aquellas turbulencias, maniobra tan burda como la de los que combaten el laicismo del estado identificándolo ante los católicos con la quema de iglesias y conventos pero que no obstante no ha dejado de producir ^{efectos.} ~~sus frutos~~

Como todos sabéis, los federales españoles de aquella época querían conceder la autonomía a Cuba y a las Islas Filipinas para mantener a ambos pueblos democráticamente vinculados con la República española. Este mismo criterio aplicado a Marruecos hubiera permitido ~~ser~~ la existencia en la antigua Mauritania Tingitana hispanorromana de un estado bereber autónomo dentro de una Confederación ibérica. Puente español entre Europa y Africa asentado sobre sólidos pilares (nuestras dos tradicionales columnas de Hércules) y magnífica puerta para las relaciones internacionales con el mundo musulmán.

Postrada España después de la liquidación de los restos de su imperio ultramarino, y aferrado el gobierno al centralismo unitario, el federalis-

me catalán evoluciona en parte hacia un nacionalismo particularista al que, por ~~este~~ camino diferente, irán también algunos vascos.

El desarrollo teórico del moderno federalismo español va unido a la figura de don Francisco Pi y Margall. La concepción federal de Pi no es copia de ninguna ^{teoría} ~~jurídica~~ jurídica extranjera, a pesar de que la vasta cultura del autor rebasaba con mucho el marco de lo español. Aunque excesivamente doctrinaria, como hija de su ^{época,} ~~época~~ nace del estudio de la realidad histórica y de las necesidades ^{de su pueblo} ~~españolas~~ por una mente española. Su gran valor para nosotros está no sólo en que la historia de España en los últimos tiempos ha sido en gran parte una lucha entre unitarismo y federalismo sino en que tiene sus raíces en lo más profundo de nuestro pasado nacional.

Si hay alguna nación en el mundo llamada por su geografía, su tradición, su cultura y el carácter de sus hombres a constituir un estado democrático de estructura federal firmemente trabada, ninguna más que España. Y sin embargo, hace siglos que la inmoviliza y asfixia una rígida armazón centralista que se le impone forzosamente procurando -y por desgracia no siempre en vano- hacerle creer que se trata de castiza creación propia. El federalismo español busca la unidad de España con respeto para la individualidad de cada uno de los pueblos que la integran. Lo diremos con las mismas palabras de su más destacado pensador: "la unidad en la variedad, que es la unidad de la naturaleza; no la uniformidad degradante, engendradora de despotismos".

En la actualidad, el federalismo lejos de decaer envejecido se vigoriza y extiende ampliamente por horizontes de alcance mundial. Las mejores mentes y los espíritus más finos de Europa piensan en una Unión federal europea como remedio de los males que amenazan la existencia misma de sus viejos pueblos. El problema de la federación se va haciendo universal; y la única solución que a la larga se apunta para los graves conflictos internacionales que afectan a todos es la creación de una federación democrática.

ca mundial. Una Constitución del Mundo que mediante agrupaciones y articu-
escalonadas
laciones de carácter federal una a todos los pueblos del Planeta.

No combatamos los españoles el federalismo; no reneguemos de él como de algo extraño y perturbador, pues es, por el contrario, cosa propia de la que podemos sentir legítima satisfacción. Lo importado, lo extranjerizante y desquiciador ha sido el intento de imponernos, por la fuerza o con engaños, el uniformismo centralista. Hemos contribuido a crear el federalismo, ~~#####~~ modernamente con nuestro pensamiento, y en tiempos pasados con nuestras instituciones medievales, genuinamente españolas tanto las vasco-castellanas como las catalanoaragonesas. Y podemos rastrear las raíces del federalismo peninsular en lo más remoto de nuestra historia: en los mismos pueblos de la España prerromana; en las rudimentarias repúblicas de las montañas cántabropirenaicas, y en aquella confederación de tribus celtibéricas cuyo recuerdo imperecedero conserva la Historia con el nombre de su capital, Numancia.

curso

(TERCERA CONFERENCIA)

El tema de la primera de estas conferencias ha sido histórico; en la segunda hemos estudiado la naturaleza de la nación española y dado una respuesta a la pregunta ¿qué es España?; la de hoy va a ser fundamentalmente política. Si aquéllas se deben en parte a una inquietud intelectual, la que ahora comenzamos obedece enteramente a un afán patriótico: buscar solución práctica a uno de los problemas esenciales de España, aunque para ello tengamos que aventurarnos en un terreno desabrido y peligroso.

x

(Es Fellesta)

la cuestión

La República de 1931 trató ~~de resolver~~ de las nacionalidades evasivamente, como quien se desembaraza de un enjese engorroso. No pudiendo imponer el unitarismo -que en el fondo profesaban la mayoría de los diputados- a Cataluña y al País vasco y carentes de concepción y bríos para levantar una nueva estructura nacional de España, las Cortes constituyentes optaron por la salida de conceder un "estatuto" a los catalanes, que apremiantemente lo pedían, y seguir gobernando desde Madrid, mediante funcionarios forasteros, a las restantes provincias. Después hubo de concederse un estatuto análogo a los vascos.

Esta fórmula ecléctica, como casi todas las que se arbitran para soslayar problemas duros de acometer a fondo, no resolvió definitivamente la cuestión al establecer una peligrosa y corrosiva dualidad entre españoles y regiones "con estatuto" y españoles y regiones "sin estatuto". A los primeros se les suponía en general, gratuita y erróneamente, menos españoles que a los segundos, pues el hecho de reclamar gobierno autónomo era ya renegar en parte del españolismo, falsamente identificado con la idea unitaria de la nación. Por evitar el temido federalismo, se abrió una profunda grieta en la conciencia nacional.

Los estatutos hubieran podido ser una solución concebidos como fórmula transitoria de convivencia mientras se preparaba a todos nuestros pueblos para la autonomía, establecida la cual con carácter general quedaba eliminada la causa de recelo y división que acabamos de señalar. Es decir, los estatutos sólo podían haber tenido para nosotros un sentido: como paso más transitable y seguro hacia una definitiva descentralización general del estado español. Que no era éste el propósito con que se concibieron y concedieron lo demuestra el que, en lugar de fomentarse el gobierno regional en las provincias de régimen centralista, había trabas para la concesión de nuevos estatutos. El propio Azaña, el republicano que mejor, y con inigualada oratoria, defendió el Estatuto de Cataluña, nos deja ver en un discurso dicho en Valladolid cuán lejos del federalismo estaba su íntimo sentir.

Por otra parte, los diputados catalanes a aquellas Cortes se limitaron a obtener la autonomía para Cataluña; algo a lo que tenían indiscutible derecho; pero les faltaron grandeza de concepción y ánimos para abordar a fondo el problema de la constitución nacional de una nueva España. Aquellos hombres eran fieles a la tradición política y a los sentimientos de su país, pero también y sin saberlo más herederos de Fernán González, el Cid y los comuneros que quienes en nombre de Castilla -y sin ser castellanos las más de las veces- combatían las libertades autonómicas. Mas no es

cosa de pedir a los catalanes que conozcan la tradición federal de Castilla cuando es ignorada de sus propios hijos.

(Español blanco)

Para nosotros la falta de apetencias autonómicas en muchas regiones de España, lejos de indicar salud, es síntoma de postración. Las regiones más activas y desarrolladas de nuestra península, Cataluña y el País vascongado, son las que con más bríos defienden su personalidad nacional; como también coincidieron en tiempos lejanos las mayores energías y creaciones de Castilla -el nacimiento de su lengua, su epopeya, sus instituciones sociales y sus actividades políticas- con la afirmación de su propia personalidad. Nos referimos a la actividad material y moral colectiva, no a la obra intelectual o artística de genios individuales que puede coincidir, y con frecuencia coincide -como manifestación de protesta o dolor-, con épocas de decadencia nacional.

La autonomía de las regiones que no la piden (Asturias, León, Extremadura, La Mancha, Andalucía, Murcia, Aragón, las Islas Canarias y la propia Castilla) es a nuestro juicio un aspecto muy importante de la cuestión. A este propósito copiamos las siguientes palabras de don Salvador de Madariaga, que suscribimos íntegramente:

"Hemos alcanzado un punto en la evolución política de España en el que la autonomía es ya necesaria no sólo a los países que la piden sino, quizá aún más, a los que no se dan cuenta de que les hace falta. Para que España renazca de verdad, es menester una honda descentralización, a fin de que cada reino recobre la dirección de sus asuntos, para dar libre curso al espíritu creador de pueblos tan diversos y tan originales".

A las que añade estas otras: "Esta descentralización es necesaria. Para que sea posible, es menester que el espectro del separatismo no vuelva a surgir en la imaginación de los españoles. A los vascos y a los catalanes toca ahuyentarlo para siempre de la Península". Que también hacemos nuestras, porque siempre hemos creído que el separatismo en Cataluña y el País vasco

debe ser combatido principalmente por los mismos catalanes y vascos; pero con la aclaración de que, para poder alejar ese espectro, será preciso que catalanes y vascos tengan satisfechas sus legítimas aspiraciones autonómicas, y que se ponga coto a las actividades de los separadores, instigadores del separatismo y primeros en lesionar la integridad nacional de nuestra patria, pues las actitudes insolidarias de algunos catalanes (los del "nosaltres sols") y vascos no han podido perturbar por sí solas el buen sentido y el ánimo cordial de la mayoría de sus paisanos.

Esa descentralización y vigorización general de España es la que en cierto modo pedía Ortega ("Las provincias en pie"). Pero no las provincias, creaciones artificiales las más, sino las regiones o pueblos de España, las Españas todas son las que es preciso poner en pie.

Descentralización propia del sistema federal, que permitiría utilizar mejor las energías creadoras de todos nuestros pueblos, en las mismas fuentes locales y regionales, sin las trabas del rígido uniformismo centralista

Los gobiernos regionales serían además buenas escuelas para la formación práctica de gobernantes y políticos españoles; en ellas podrían familiarizarse con los problemas administrativos y de gobierno los hombres con vocación política que abrigaran la legítima ambición de llegar a gobernar democráticamente a España. En los Estados Unidos, la Unión Soviética y demás grandes estados federales, como nuestro mismo Méjico, los jefes del gobierno federal y los ministros son con frecuencia políticos que llegan a tales cargos con experiencia administrativa adquirida en los gobiernos de las entidades federadas.

Otro mal que en una España democrática resolvería en parte—sólo en parte— el sistema federal sería la dispersión y atomización de las fuerzas políticas, al eliminar los pequeños partidos regionales. Tales partidos son propios de estados que tienen por resolver el problema de las nacionalidades, y surgen en regiones con apetencias autonómicas, pero pierden toda ra-

zón de ser en cuanto éstas quedan satisfechas. ¿Para qué un partido socialista catalanista -por poner un ejemplo- en una Cataluña autónoma? Lo socialistas catalanes se unirían a los demás socialistas españoles para hacer triunfar su programa en toda España. Por eso en las naciones federales existen grandes partidos políticos, con autonomía interna para las cuestiones locales en las entidades federadas. Así, en los Estados Unidos republicanos y demócratas, y en Alemania demócratas cristianos y socialistas, concuerdan en el ámbito federal.

Muchas cosas útiles para la construcción de una nueva España ha aprendido la emigración republicana española en tierras de América. Entre ellas la práctica del sistema federal, del que muchos compatriotas que aquí han encontrado refugio eran enemigos por prejuicios dogmáticos infundados y que hoy, después de años de vivir y trabajar en su ambiente, consideran como familiar. Este sistema, al que en importantísima parte se deben la creación, el rápido desarrollo y la grandeza de los Estados Unidos, parecen tan natural a los norteamericanos, mejicanos y brasileños que apenas conciben otra manera de administrar un gran estado moderno. Sistema que, no copiado de nadie -entre otras razones porque nació y se practicó en España antes que en otros países- sino establecido de acuerdo con sus necesidades y circunstancias, podría dar a nuestra patria, con otras ventajas generales, la solución definitiva del problema nacional. Una de las misiones que tendremos por delante quienes vivimos en países democráticos de régimen federal -más o menos imperfecto, que esto ya es harina de otro costal- cuando el destino nos devuelva a España, será la de contribuir a crear allí el ambiente político y moral, la conciencia necesaria para esta solución.

(Español blanco)

Uno de los puntos más discutidos que suele envenenar la cuestión de las nacionalidades es el de la lengua. Ya hemos dicho en otras ocasiones que es frecuente dar al idioma más importancia que la que en realidad tiene

en España, menor todavía que en otras naciones plurilingües. El francés, el alemán y el italiano son tres idiomas importantes hablados en la confederación helvética, y se explica que muchos suizos no conozcan alguno de ellos; los idiomas sureslavos tienen toda pequeña extensión, lo que dificulta en Yugoslavia la hegemonía natural de uno de ellos; pero el castellano es un idioma de tan extenso ámbito y tan gran importancia que los españoles cultos, sin distinción de origen regional, lo conocen en general con igual soltura y perfección, y sin necesidad de coacción no hay catalán, gallego o vasco que no procure hablarlo correctamente y que sus hijos lo dominan como lengua propia, que de todos es.

La solución que la República de 1931 dió a la cuestión del idioma en Cataluña, al establecer en dicha región el bilingüismo, en completa igualdad de derechos para el castellano y el catalán, nos parece muy acertada. Los catalanes sin prejuicios y de sana mentalidad, es decir la inmensa mayoría de los catalanes, habían aceptado gustosamente el bilingüismo, empleando el catalán como lengua familiar y regional y el castellano para relacionarse con los demás españoles y escribir para un público que rebasa con mucho los límites de su región.

Esta solución natural, inteligente, culta y cordial del problema lingüístico queda bien sintetizada en las siguientes palabras de don Pedro Bosch Gimpera: "Los catalanes somos hoy bilingües. Hablamos el catalán porque es nuestra lengua materna; nos expresamos en castellano cuando en España se plantean grandes ideales a todos comunes".

Los catalanes son, efectivamente, españoles bilingües; sin perjuicio para España, antes bien enriqueciéndola, y con limpia satisfacción para ellos.

El bilingüismo es además una característica cultural de tradicional arraigo en España, pues, salvo Portugal, ninguno de los antiguos estados peninsulares tuvo homogeneidad lingüística: bilingüe fue el reino astur-leonés, que incluía a Galicia; bilingüe Castilla, desde el nacimiento del con-

dado independiente; bilingüe, también de castellano y vascuence, Navarra; y bilingüe la confederación catalanoaragonesa, que tenía por idiomas el catalán, en Cataluña, Valencia y las Islas Baleares, y el castellano -aragónés-, en Aragón. Este bilingüismo fue al comienzo de repartición geográfica (estados con diferentes lenguas según las comarcas o regiones), epro con el tiempo adquiere categoría cultural más elevada al convertirse en doble medio de expresión de las mismas personas. Y de esta manera se desarrolla incluso en Portugal donde las figuras más sobresalientes de la literatura lusitana, comenzando por Camoens, lo mismo que muchos compatriotas suyos del siglo XVI, escriben también en castellano.

Bilingües eran aquellos cultos y activos vascos que en el siglo XVIII fundaron la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, los cuales en el Reglamento para los Alumnos prescribían el estudio de las lenguas, comenzando -decían- por "las nacionales como son el vascuence y el castellano". Lenguas nacionales... porque tan nacional era para los ilustres caballeros de ~~Arca~~ Azcoitia el vascuence como el castellano. Bilingüe fue la sensible gallega Rosalía; y lo fueron Verdaguer y Maragall, el de la noble Oda a España en catalán:

Escolta, Espanya, - la veu d'un fill

que et parla en llengua - no castellana;

y lo son hoy todos los buenos escritores catalanes.

El cultivo del habla materna no castellana no impide el empleo del castellano como lengua común y vehículo de cultura aprovechando la valiosa herencia de una lengua que ha dejado de ser patrimonio exclusivo de los españoles para serlo también de los hispanoamericanos y que hoy figura entre las más importantes en el uso internacional.

Crean pues artificialmente un problema lingüístico en España tanto los que quieren prohibir el uso del idioma vernáculo en regiones que lo tienen

distinto del castellano como quienes pretenden imponer aquél como única lengua oficial. Prohibir, por ejemplo, el uso del catalán como idioma de Cataluña es brutal atropello y ofensa a los catalanes; pero imponer en ella el catalán como lengua única sería restringir los medios de relación del pueblo catalán con los restantes de España y sus posibilidades de acceso y contribución a la cultura universal, empujándole a un aislacionismo reaccionario.

Acertadísima fue también la decisión de las Cortes constituyentes de llamar castellano, y no español, al idioma oficial de la República, pues igualmente españolas son las varias lenguas habladas en nuestra península, y desde el punto de vista filológico el vascuence más que ninguna, puesto que es un idioma español prerromano, y no dialecto de un tronco extranjero como todos nuestros romances.

Pedir a un catalán que se exprese en español y no en catalán es ^{excluir} ~~expulsar~~ a su lengua de la cultura española, lo que vale tanto como expulsar a Cataluña de España. Labor propia de separadores, que provoca reacciones separatistas, como la del ^{escritor} ~~poeta~~ catalán que hace poco publicó en esta capital unas poesías en castellano con la nota, para nosotros dolorosísima, de ~~###~~ "versión castellana del autor". No se puede decir a una persona que habla en catalán que se exprese en español, pues ya lo está haciendo; como no se puede traducir al español una poesía catalana, pues en español -aunque no en castellano- ya está escrita.

La cortedad de espíritu, los pequeños rencores y la vulgar falta de educación son los verdaderos motivos que en España enconan esta cuestión del idioma. Quien se sienta cabalmente español, quien ame a España entera sin rencores escuchará con cariño todas las lenguas y todos los acentos de los diversos pueblos de nuestra patria. El castellano a quien no se le alegre el corazón al oír el catalán cuando llega a Barcelona y el catalán que no sienta como propias las glorias literarias del castellano podrán tal vez

llegar a ser excelentes alcaldes de Burgos o de Barcelona, pero ninguno de ellos está llamado a regir los destinos de la España de todos.

(Espacio blanco)

España, desde el siglo XVI a la fecha, ha sido gobernada por Austrias, con sentido imperial; por Borbones, herederos del absolutismo francés; por favoritos, palaciegos, militares y eclesiásticos; se intentó en el siglo pasado gobernarla al estilo democrático liberal francés; se le dió en 1931 una constitución en algunos aspectos más académica y teórica que nacional; ha sido desgobernada después con demagogias y brutalidades fascistas; algunos piden para ella un sistema presidencialista copiado de los Estados Unidos; y hay quienes pretenden que sea gobernada a la rusa, convirtiéndola en un satélite más de Moscú; pero nunca, por lo menos desde que en la Edad media se desarrollaron las repúblicas vascongadas, las comunidades castellanas y las cortes de la confederación catalanoaragonesa, ha sido gobernada a la española. Si obrar "a contrapelo" es proceder contra la inclinación natural de las cosas, podríamos bien decir que España hasta ahora ha sido gobernada a contrapelo.

La nación está necesitada de un gobierno español o ibérico, con la mente abierta a todas las enseñanzas y la decisión presta a todos los progresos, pero con los pies firmemente plantados en nuestro solar y la atención puesta en nuestras propias realidades y circunstancias. No repitamos aquella ingenua fantasía del artículo primero de la Consitución de 1931 -primero en la numeración y primero en discordancia entre la realidad y la ley- que declaraba a España "república de trabajadores". Como si sin violencias revolucionarias, sin expropiar una finca, sin colectivizar una industria ni nacionalizar un banco, una monarquía ~~secular~~ multiseccular apoyada en grandes oligarquías parasitarias pudiera convertirse, de la noche a la mañana, en "república de trabajadores". Bien es verdad que tal declaración quedaba inmediatamente desvirtuada con el añadido "de toda clase". *Es que*

acaso se puede concebir una república española de carpinteros o de profesores de latín? En realidad tal adición aclaratoria sólo servía para embrollar lo que sin ella hubiera estado más claro y abrir un portillo de entrada a parásitos de toda clase legalmente embozados.

Si los diputados constituyentes de 1931 se hubieran apegado a la realidad, de acuerdo con su pensamiento -que en este punto compartimos plenamente- deberían haber declarado: España será o queremos que sea una república de trabajadores; pero entonces, más que una constitución, habrían redactado un programa o expresado unas aspiraciones políticas. Porque una constitución, si está en vigor es la declaración legal básica de la realidad de un estado; y si no responde a esa realidad se queda en literatura política más o menos intrascendente.

Necesitamos esto por vano afán de crítica, sino porque lo menos que podemos sacar de las tremendas lecciones que la historia vivida nos ha dado son enseñanzas para el futuro.

Si hubiera que definir a España en el artículo primero de una ^{Constitu-} ~~nueva~~ Constitución española, redactada después de haber tomado en cuenta la experiencia internacional en la materia, pero sin copiar a nadie y con el propósito de que respondiera a nuestra realidad nacional, habría que decir algo así como lo siguiente:

"España, la Comunidad o Unión ibérica es una comunidad ^{democrática} de pueblos, unidos por la geografía y por la historia, por la voluntad de un destino común y por la presente Constitución".

Naturalmente que antes de promulgar semejante ley fundamental habría que ~~que~~ asentar las bases firmes del nuevo estado democrático y reorganizar la administración dando autoridad y vida a los gobiernos regionales.

A simple vista, pudiera parecer que en esta declaración hay un par de frases puramente retóricas. Nada de eso. Decimos pueblos unidos por la voluntad de un destino común porque el patriotismo español es algo vivo en

los hijos de España, sentido con calor y no consecuencia de un frío precepto legal, una reflexión o un convenio pragmático. Y decimos pueblos unidos por la historia para evitar una declaración jurídica, formalista, de unidad nacional, según la cual pudiera interpretarse que España es la creación más o menos artificiosa de una asamblea constituyente. No. La nación española -nación de naciones o comunidad de pueblos- no es, no puede ser, la obra de un grupo de políticos. Es el resultado de un largo, difícil y doloroso proceso histórico, comenzado hace más de dos mil años, en el que han tomado parte todos sus pueblos. Todos.

Porque no es verdad eso que dijo rotundamente Ortega de que "España es una cosa hecha por Castilla"; ni lo de que "sólo cabezas castellanas tienen órganos adecuados para percibir el gran problema de la España integral". Mucho daño -por el merecido prestigio del autor, a quien tanto debe la cultura española- han hecho estas frases, falsas y desafortunadas. Falsas, porque a España la han hecho todos sus ^{los españoles,} hijos, la mayoría no castellanos, aunque éstos -juntamente con vascos, navarros y aragoneses- hayan creado el romance que lleva su nombre; y si a lo que el ilustre escritor se refería era al estado español, éste más ha sido obra de la monarquía leonesa que del pueblo castellano, su opositor. Desafortunadas, porque, dejando fuera de toda sospecha la limpieza en la intención, no son palabras que precisamente ayuden a la fraternal convivencia entre los pueblos hispánicos. Menuada España la que solamente pudieran concebir cabezas castellanas!

El sentimiento nacional español no es como el francés, el turco o el polaco. No hay españoles a secas, salvo alguno criado en el extranjero o los hijos de esas familias de funcionarios del gobierno central que, por los frecuentes cambios de destino del padre, no llegan a arraigar en ninguna parte: a tener "patria chica", como dice el lenguaje popular. Se es español porque se es andaluz, o castellano, o catalán... y se será tanto más

español cuanto más andaluz, o castellano, o catalán... se sea. O cuanto más madrileño.

La villa de Madrid fue en la Edad media cabeza de una pequeña comunidad de Castilla. Pero nuestra capital hace ya mucho tiempo que dejó de ser un lugar castellano para convertirse en crisol de todos los pueblos de España, con lo que adquirió un nuevo y peculiar carácter. Parece como si los madrileños, con su fino sentido político -que ya les ~~##~~ inducía a elegir diputados republicanos y socialistas en plena monarquía, cuya corte era- y su proverbial cordialidad, se hubieran dado cuenta, mucho antes que el propio estado, del destino que a su ciudad estaba reservado: ser cabeza federal de la nación, sentida como capital propia por todos los españoles. En Madrid maduró Pi y Margall su federalismo, que contó entre los madrileños consecuentes partidarios, y en Madrid tuvo Cataluña firmes defensores de su autonomía. Y cuando en días que immortalizará la historia dejó ~~##~~ ^{de ser} ~~##~~ provisionalmente capital de la República, fue para convertirse en "rompeolas de todas ~~##~~ las Españas", como líricamente llamó Machado al Madrid de 1936. Si hay alguna ciudad destinada por su situación geográfica, por su historia y por el carácter de sus hijos a ser capital de una nación federal, ninguna mejor que Madrid. En Méjico la capitalidad federal se representa por la abreviatura D.F. (Distrito Federal), tan familiar a todos los aquí presentes. Bien le irían a Madrid estas dos letras: Madrid, D.F. Nadie podrá dudar que ~~##~~ se ha ganado noblemente el galardón.

(Español blanco)

Tenemos el convencimiento de que a la caída del franquismo y en cuanto haya suficiente libertad, en Cataluña, en el País vasco y acaso en Galicia ha de resurgir el problema de las autonomías -actualmente reprimido por la fuerza- ~~##~~ ^{intensidad} ~~##~~ con mucha mayor ~~##~~ que en 1931; porque la tiranía, con el brutal trágalo de la "España Una" falangista, lo ha enconado. La única

manera de encauzarlo por buenos derroteros y evitar complicaciones graves es que los españoles todos, España entera, lo afronten con decisión en toda su amplitud, sin que ninguno de nuestros pueblos pueda presentarlo como agravio particular. Que antes de que catalanes y vascos puedan hablar, con la menor razón, de nacionalidades oprimidas, Andalucía, Cataluña, Castilla, el País vasco, Aragón... los pueblos todos de España se planteen decididamente la necesidad de ~~una~~^{la} constitución de un estado adecuado a la naturaleza de la nación española. Constitución de una nueva España firmemente unida, en la que todas y cada una de las Españas sientan no sólo respetada sino protegida por esa unión su personalidad nacional. Comunidad o Unión ibérica con una puerta fraternalmente abierta a Portugal.

Por las circunstancias especiales de nuestra patria y por la forma en que se entrelaza con otros, es éste uno de los primeros problemas que habrá que resolver si se quiere salvar, antes que nada, la integridad de España. El dejarlo para solucionar otros antes puede poner a ésta en grave trance. Porque ha de ser inevitable -ya que la unanimidad aparente sólo se da en los regímenes totalitarios- la diversidad de opiniones ^{entre} de los españoles sobre muchas cuestiones importantes (económicas, políticas, religiosas), diversidad que puede dar mayorías opuestas en diferentes regiones; cosa que sucede con frecuencia en las democracias federales sin poner en peligro la unión, asegurada precisamente por el lazo federal; pero que podría dividir a España peligrosamente si tales problemas se plantearan y nuestros varios pueblos tomaran actitudes antagónicas antes de su integración constitucional. Mucho cuidado con esto, ^{insistimos} ~~insistimos~~, porque la cosa es tan grave que podría originar movimientos secesionistas y hundir a España en otra guerra civil.

Por esta razón hemos leído con inquietud un manifiesto que preconiza la creación de un "Movimiento confederal pro Comunidad de Naciones ibéricas",

en el que se propugna la declaración de la plena independencia de todas las nacionalidades ibéricas como paso previo para su libre unión confederal.

Si desde un punto de vista puramente teórico, de especulación doctrinal esta idea de la federación libremente acordada por estados independientes e iguales resulta impecable, en las actuales circunstancias no resiste el más ligero examen de la realidad política española. Porque el político, el hombre de gobierno con impulso creador y sentido de la responsabilidad, ha de partir de la realidad y construir sobre ella, sobre sus imperfecciones e impurezas. Lo demás puede ser teoría, utopía, apostolado, magisterio o ingenuidad, cualquier cosa respetable menos honda, real y verdadera política.

Y vista así tal idea, más doctrinaria que política, resulta en estos momentos bizantinismo, peligroso bizantinismo que con lucubraciones teóricas para soldar una España perfecta podría llevar al despedazamiento de la existente. No rompamos con un dogmatismo unitario, asfixiante, para caer en otro dogmatismo federal, desgarrador.

No se necesitan grandes dotes de imaginación y prudencia para darse cuenta de los ^{morales} ~~graves~~ riesgos que correría una España fragmentada en cinco, diez o quince republiquetas independientes (porque tanto derecho como Cataluña, el País vasco, Castilla y Galicia tendrían a su independencia Andalucía, Aragón, Valencia y todos los demás pueblos peninsulares e insulares de España); unas católicas y otras laicas; algunas ricas y otras pobres; tales agrícolas y tales industriales; unas apoyadas por la Unión Soviética, otras por los Estados Unidos y otras por el Vaticano; las unas socialistas y las otras capitalistas; y todas ellas hervideros de luchas de partidos, ambiciones personales y de grupo e intrigas internacionales.

Recordemos las ^{discordias} ~~luchas~~ entre checos y eslovacos atizados por Hitler; y entre serbios y croatas azuzados por Mussolini. Vivos tenemos los ejemplos de Alemania, Corea y el Vietnam, dolorosamente divididos por el turbio jue-

go de la política internacional contra la patriótica voluntad de unión de sus pueblos; y el de las pequeñas repúblicas de Centroamérica que desde hace un siglo no han podido ^{reunir} la Unión centroamericana, a pesar del ~~fuerte~~ deseo de sus mejores hombres y la evidente conveniencia de tal unión, por que una maraña de ^{turbios} intereses extranjeros y locales lo impiden. ¿Es que no lamentamos todavía la separación de Portugal, que desgarrado de la familia ibérica, por las torpezas de una política imperial, no ha podido ^{reincorporarse} ~~reincorporarse~~ a ella entre otras causas porque factores internacionales han dificultado siempre la unión peninsular?

Estas actitudes autonomistas extremas son muestra de las peligrosas reacciones que, aun entre gentes de buena fe y patriotismo, puede provocar el intento simplista de imponer la "España Una" a garrotazos, procedimiento brutal que no sólo quebranta huesos: hiere también las almas y destroza la conciencia nacional.

(Español blanco)

Después de derrocar la dictadura franquista y antes de llegar a una solución democrática constitucional, habrá que vencer obstáculos y etapas de transición que pueden ser decisivos para el futuro de España.

Cuanto más se reflexiona, tanto más clara aparece la necesidad de una etapa de gobierno provisional que cumpla la misión de mantener el orden y llevar a cabo, con amplio gesto reconciliador, una profunda labor de moralización pública y reconstrucción económica. Gesto reconciliador que no querrá decir "aquí no ha pasado nada", sino todo lo contrario: reconocer que han ocurrido cosas tan graves, se han cometido tales ^{errores} ~~crímenes~~ y han sido posibles tan torpes crímenes que todos los españoles de bien -cualquiera que haya sido nuestra trinchera en la guerra, y con mayor motivo las jóvenes generaciones que no estuvieron en ella- debemos impedir a toda costa su repetición, colaborando en un pacífico renacer de España.

Campeſinos con hambre, sin tierra ni trabajo junto a latifundios cercados; obreros de mísero salario frente a fortunas fabulosas acumuladas rápida y delictuosamente; madres, viudas, hermanos e hijos ante los asesinos de sus deudos; funcionarios que perdieron su carrera por lealtad a un régimen legalmente constituido; honrados ciudadanos tratados como criminales por mantener ideas democráticas que en todo país civilizado la ley ampara; catalanes y vascos perseguidos por defender la cultura de sus pueblos; más que miles, millones de españoles reclamarán, con razón sobrada, cambios rápidos en un ambiente de confusión que demagogos, provocadores de toda clase y agentes de poderes extranjeros tratarán de aprovechar.

Será necesario un gobierno provisional dispuesto a evitar desmanes, venganzas, ofensas a los sentimientos religiosos, huelgas locas y atentados a la integridad de la nación. Que no prometa demagógicamente un inmediato bienestar, pues a la quiebra de la economía franquista habrá que añadir la transitoria agravación que las dificultades del cambio de régimen traerán inevitablemente consigo; sino que haga ver la ineludible necesidad de sacrificios equitativamente repartidos entre todos.

Gobierno que no podía restablecer de golpe e irrestrictamente las libertades ciudadanas -en beneficio de los verdugos de hoy y los provocadores de mañana-; ni habrá de convocar con precipitación a cortes constituyentes. Que gobierne sin demasiadas trabas hasta dejar sentadas las bases de una Españademocrática; y que, en contraste con todos los precedentes, sea parco en palabras y largo en hechos; que prometa poco y realice, si es posible, más de lo prometido; que proscriba de su seno la facundia y aliente el pensamiento y la acción.

Tal gobierno deberá realizar las reformas necesarias para encauzar el problema de las nacionalidades hacia definitiva solución.

He aquí como podría proceder escalonadamente siguiendo la norma general de transferir a fondo procurando perturbar lo menos posible.

1.- Comenzará por nombrar Gobernadores civiles, dependientes directamente del Ministerio de la Gobernación, encargados de afirmar la autoridad del Gobierno provisional de España y el orden público en las actuales cincuenta provincias.

2.- Estos gobernadores deberán ser naturales o vecinos de la región respectiva; concretamente: los gobernadores de las provincias catalanas, vascongadas, gallegas... deberán ser catalanes, vascos, gallegos...

3.- En las provincias catalanas y vascongadas se declarará ^{ya} inmediatamente lengua oficial el catalán y el vascuence, en pie de igualdad con el castellano, de acuerdo con el régimen bilingüe existente durante la República. Los bandos, proclamas y demás alacuciones y declaraciones públicas de las autoridades se darán en ambas lenguas.

4.- En Galicia, Valencia y las Islas Baleares se permitirá el uso público de la lengua vernácula con carácter no oficial.

5.- Una vez afirmada en las provincias la autoridad del Gobierno provisional de España, éste nombrará en todas las regiones Gobiernos generales, integrados por un Gobernador general y tantos consejeros como ministerios tenga el Gobierno provisional de España, todos ellos naturales o vecinos de la ~~región~~ región.

6.- Los Gobernadores provinciales dependerán directamente del Gobierno general de la región y éste del Gobierno central[#] provisional de España.

7.- En las regiones de una sola provincia el Gobernador civil se convertirá en Gobernador general, dejando de existir el Gobierno provincial.

8.- Consolidados los Gobiernos generales de las regiones, se suprimirán los provinciales; aquéllos se convertirán en Gobiernos regionales y los Gobernadores generales en Presidentes de estos Gobiernos.

9.- Cada Gobierno regional, de acuerdo con el Gobierno central, organizará la administración interna de la región y adoptará la división geográfica-administrativa que ^{se} estime más conveniente (en provincias, ^{comunidades,} comarcas,

bles.

Para ello tendrá que fortalecer la autoridad y las actividades, instituciones y órganos del Poder central, hoy en muchos casos quistes oligárquicos que será preciso extirpar para llevar a cabo una verdadera ^{obra de} nacionalización; esa nacionalización de las instituciones del Estado español que ya pedía Ortega en su primera salida al campo de la política.

Tales son:

- a) La defensa nacional y el ejército y las armadas.
- b) La política internacional, la diplomacia y los servicios exteriores.
- c) La seguridad del Estado
- d) La vigilancia de costas y fronteras.
- e) La policía y las fuerzas de orden público dependientes del Gobierno central#####. (Las regiones pueden tener también las suyas).
- f) La moneda y la banca central.
- g) El comercio internacional.
- h) La comunicaciones y la red general de caminos.
- i) La administración de los recursos agotables, especialmente los meta-lúrgicos y radioactivos, los combustibles y la red general de energía eléctrica.
- j) La justicia en delitos contra el Estado y en lo que sea competencia del Poder central.
- k) La enseñanza superior y la colación de títulos profesionales válidos en toda España.
- l) La asistencia y previsión social, la sanidad pública y la legislación del trabajo en lo que compete al Gobierno central.
- m) Y en general todos los servicios y atribuciones que incluso en los regímenes federales corresponden al Poder central.

(Espacio blanco)

Reformas tan hondas y fundamentales del Estado español como las que aquí propugnamos no podrán llevarse a cabo y menos aún asentarse sólidamente si al mismo tiempo no se modifica la mentalidad política de muchos compatriotas y se suprimen las causas intelectuales de la decadencia del espíritu nacional. La primera de ellas es la ignorancia por parte de millones de españoles de lo que es y ha sido España. Siglos de interpretación tendenciosa de nuestra historia y dos décadas de envenenamiento sistemático de la juventud con ideas totalitarias hacen necesaria una gigantesca labor cultural que ^{crea en} ~~de~~ nuestro pueblo una limpia conciencia nacional. Es preciso una reeducación moral y política de la juventud española; una amplia obra de divulgación de la realidad histórica y actual de España -divulgación de la verdad, no de un nuevo dogma político- que lleve al conocimiento de las multitudes españolas, desde la gran capital hasta la pequeña aldea y desde la universidad hasta la escuela primaria, con sentido de continuidad histórica ascendente temas como "nuestra verdadera tradición nacional", "constitución del estado español de acuerdo con la historia y la realidad presente de España", y sobre todo que de a conocer la tradición democrática y federal -de respeto a la dignidad de la persona humana y a la personalidad colectiva- de nuestros pueblos, uno de los pilares en que deberá apoyarse el ~~este~~ renacer de nuestra patria.

(Español blanco)

Hecha, sin violencia y por pasos contados ^{pero} también sin pérdida de tiempo, la reforma general de la administración del Estado que acabamos de explicar, la nación se encontrará en condiciones de abordar, en Cortes constituyentes, la estructuración definitiva de España. Si éstas acordaran un régimen federal, no habría más que dar a las regiones administrativas creadas por el Gobierno provisional la categoría de regiones o países -como en Alemania-, repúblicas -como en la U.R.S.S. y en Yugoslavia- o estados federados -como en América- y confirmales sus atribuciones ^{autonómicas} en la nueva Constitución; si, persistiendo continuamente en el error, se estableciera un estado unitario, con cierta autonomía administrativa para ^{algunas} ~~estas~~ regiones,

la división territorial regional, más acorde con la tradición y la realidad que la actual provincial, no constituiría ningún obstáculo serio, e incluso dentro de las regiones podría restablecerse la división en provincias.

(Espacio blanco)

Al llegar aquí tenemos que pasar a un punto muy delicado y de suma trascendencia para el futuro de la nación española.

Yo os confieso que cada vez que contemplo el mapa de nuestra península y veo en él la frontera portuguesa siento una íntima desazón. Esa raya me parece una grieta en el suelo de España y un desgarrón en su alma. Para mí nunca se podrá hablar ^{plenamente de} ~~de~~ unidad nacional mientras quede fuera de ella el pueblo lusitano. Por eso creo que uno de nuestros grandes propósitos debe ser la integración de Portugal en la Unión ibérica. Unión sin hegemonías ni absorciones por parte de nadie; integración completa de España que nunca podrá ser cabalmente española sin Portugal.

Asunto delicado, he dicho; y largo. Que debe presentarse a todos los españoles desde la escuela primaria, donde es menester enseñar una sola geografía y una historia conjunta de la Península ibérica.

La unidad geográfica de España es fundamentalmente peninsular. La Península es nuestro viejo solar. Los ríos y los valles de Portugal son los ríos y los valles de Galicia, de León y de Extremadura.

La economía portuguesa se complementa con la del resto de España; y los extensos territorios portugueses de Africa pueden ser desarrollados y fecundados por el esfuerzo peninsular aunado, sin necesidad de ingerencias extrañas.

Existe en general entre los demás españoles un lamentable desconocimiento de Portugal y de su historia, parte importantísima de la historia de España, y en muchos aspectos de trascendencia universal. Las grandes navegaciones, exploraciones, descubrimientos y colonizaciones de los siglos

XV al XVII constituyen una epopeya hispánica. La primera circunnavegación del mundo, la más grandiosa aventura oceánica de todos los tiempos, inicia y terminada da ~~###p###~~ en puerto andaluz, la emprende un lusitano con marinos de diversos lugares de la Península y la remata un vasco.

Si consideramos que el portugués es una lengua hispánica, hija del gallego, y reunimos su ámbito geográfico con el del castellano, podemos bien decir que en toda ~~##~~ nuestra península y sus islas, en la mayor parte del Continente americano, en importantes extensiones de Africa y aun en otros lugares del mundo se habla en español. El castellano adquiere cada día mayor importancia a medida que los pueblos hispanoamericanos se desarro-llan, y para los portugueses su conocimiento tiene gran interés cultural y económico, pues juntamente con su lengua vernácula les permite la inmediata comunicación con toda España e Hispanoamérica al mismo tiempo que les dota con una de las tres principales idiomas de las asambleas internacionales.

La literatura lusitana es una rama del vasto árbol de la literatura española. Su entronque con la restante literatura peninsular es claro, y tan profundo que los más excelsos clásicos portugueses escribieron también en castellano.

La civilización portuguesa es parte de la gran civilización española, esa "civilización ibérica" que Oliveira Martins nos muestra con tanta inteligencia como noble sentimiento.

Se tiende hoy en todo el mundo a acabar con el aislamiento de los pequeños estados independientes para formar agrupaciones o federaciones cada vez más amplias. Se está gestando la Unión europea. Comencemos nosotros por crear la Unión ibérica. Claro que no es obra para llevar a cabo en un abrir y cerrar de ojos, sino tarea larga, en la que habrá que proceder por pasos sucesivos: convenios económicos, unión aduanal y monetaria, convalidación de títulos profesionales, representaciones conjuntas diplomáticas y consulares, política internacional y defensa nacional coordinadas, etc. Hay que

actuar pacientemente pero con firmeza en esta dirección. Si ~~los~~ hombres de amplias miras ~~que~~ se esfuerzan por establecer una sólida cooperación francoalemana como fundamento de la Unión europea, ¿cómo podemos descuidar nosotros la ~~Unión~~ Unión peninsular, una de la serie de federaciones escalonadas en que debencimentarse esta Unión europea primero y en plano superior la Unión mundial?

Potencias extranjeras, principalmente Inglaterra, han obstaculizado siempre la formación de un sólo gran estado en la Península ibérica. Hoy esas fuerzas esta'n en decadencia y van cediendo ante otras concepciones y otros intereses más amplios. El tiempo de los viejos imperialismos europeos ha pasado a la Historia. Estemos pues dispuestos a aprovechar las posibilidades que en este aspecto se puedan presentar.

Allí donde sea factible, es preciso establecer contactos entre los demócratas de uno y otro pedazo de la Península para iniciar relaciones intelectuales y afectivas encaminadas a la Unión. La existencia en ambos de dictaduras odiadas por los pueblos puede hacer más estrecha esta aproximación, que los partidos políticos y las organizaciones sindicales han descuidado hasta ~~ahora~~ ahora.

En el caso de Portugal hay que proceder con gran tacto, inteligencia y lealtad, buscando la Unión peninsular beneficiosa para todos y libremente deseada, sin herir la susceptibilidad lusitana. Ilustres portugueses han defendido en diferentes épocas la idea de la Federación peninsular a la vez que han rechazado con horror ~~este~~ ^{todo} propósito de hacer de su patria una provincia española. Debemos prepararnos, y sobre todo preparar a las nuevas generaciones, para realizar esa federación, sin retardarla por abandono, pero tambien sin malograrla con precipitaciones; unión federal que sólo podrá llevarse a cabo cuando esté madura y gobiernos democráticos rijan la vida nacional ~~en~~ en ambos trozos de nuestra península.

(Gorras blanco)

No queremos terminar esta exposición sin decir unas palabras que ~~nos~~ nos

gustaría recogerais con especial atención quienes de vosotros hayáis pertenecido a sindicatos españoles y pensáis volver a ellos en España.

Nadie puede afrontar el problema de las nacionalidades mejor que la clase ^atrabajadora; porque si entre los capitalistas y los miembros de las oligarquías privilegiadas de las distintas regiones de España pueden existir en algunos casos ~~intereses encontrados~~ intereses encontrados, los de los trabajadores españoles, cualesquiera que sean su situación geográfica, su lengua o sus costumbres, son siempre coincidentes con los de la mayoría de la nación. Está, pues, en las mejores condiciones para abordar el problema; y deberá aprestarse para hacerlo con decisión, defendiendo la personalidad de todos nuestros pueblos y la igualdad política entre ellos, propugnando sin titubeos la república federal.

No tuvieron en este aspecto una actitud acertada los sindicatos españoles al constituirse la República en 1931.

La Unión General de Trabajadores (a la que hemos pertenecido desde nuestros años mozos) porque, tal vez por excesivo dogmatismo clasista, no dió importancia al asunto, considerándolo en cierto modo como cosa artificial, producto de las contradicciones del régimen capitalista, y sin interés para el proletariado; cuando en realidad afecta a la esencia misma de España. Su mentor, el Partido Socialista, sin firme criterio propio, fue en esta importante cuestión a remolque de los republicanos de la clase media, concretamente de don Manuel Azaña, fino intelectual de limpio patriotismo que, siguiendo los pasos de las grandes figuras del republicanismo español del siglo XIX, pasará a la Historia más como portentoso orador que por su obra política (reformas militares y régimen de Estatutos). Esta falta de visión del problema ha sido una de las causas del fracaso del Partido Socialista Español en Cataluña, donde nunca adquirió gran fuerza, a pesar de ser la región más industrial de España y cuna de la propia Unión General de Trabajadores; y también de que muchos obreros e intelectuales vascos hayan seguido a otros partidos y sindicatos que han tenido en cuenta sus sentimientos

nacionales. La cuestión nacional determinó en gran parte el rápido crecimiento durante la guerra ^{civil} del Partido Socialista Unificado de Cataluña, apoyado por Moscú, cuyas filas engrosaron con gran número de socialistas catalanes, muchos de los cuales lo abandonaron después al ver en él más que un partido socialista catalán, defensor del socialismo y vínculo de unión con los demás socialistas españoles, un instrumento de la política del Kremlin.

La Confederación Nacional del Trabajo, que en algunos aspectos -buenos y malos- muestra cualidades profundamente españolas, como por ejemplo su tendencia al federalismo ibérico, tampoco contribuyó en nada a resolver el problema por su renuencia a intervenir en las actividades políticas de la nación y a aceptar responsabilidades en la administración de Estado.

No sabemos cuales serán los partidos políticos que a la caída del franquismo se formarán en España, pero sí estamos seguros de que una vez restablecidas las libertades democráticas y los derechos ciudadanos renacerán poderosos los auténticos sindicatos de la clase trabajadora.

Si ambas centrales sindicales llegaran a un acuerdo, y mejor aún si se fundieran en una sola organización para cooperar a la creación de una nueva España, podrían ser el factor más importante para la solución definitiva de la cuestión de las nacionalidades; en toda su amplitud si lograran incluir fraternalmente en una gran central peninsular a los trabajadores portugueses.

Para ello la organización sindical ibérica ^{habría de} ~~debería~~ concebirse como una federación de sindicales regionales, sometidas a la disciplina democrática federal en todas las cuestiones que afecten a los intereses generales de los trabajadores españoles, pero autónomas dentro de sus respectivas regiones.

*

(Es trillita)

Ante la tremenda crisis de España, se oye con frecuencia a compatriotas desalentados quejarse de que ya no hay nada que hacer. ¿Que en España no hay nada que hacer? Hay mucho que hacer. Tanto, que a veces se queda

uno sobrecogido ante la ingente tarea que se vislumbra por delante. Hay, nada menos, que levantar de su actual ruina y desde los mismos cimientos una nueva Iberia. Piedra angular de esa nueva España, profundamente española y universal a la vez, ha de ser la inquebrantable unión de sus diversos pueblos, libre y amorosamente sentida por todos y cada uno de ellos.

Que ese mapa puesto ante vosotros, representación de una geografía y de un desarrollo histórico, lo sea también de nuestra realidad nacional expresada en una constitución. Representación no de la "España Una" -que no es España-, sino de las Españas unidas, de la Unión de las Españas, la Comunidad o Unión ibérica, que sí sería una España auténticamente española, la España de todos: de todos sus hijos y de todos sus pueblos.

* (Estrellita)

Contribuir con mis modestas fuerzas a alimentar la conciencia y el sentimiento de esa comunidad es lo que me ha movido a preparar las conferencias que aquí acaban.

Muchas gracias por vuestra benévola atención y perdonadme si os parece que he abusado de ella.